La Opinión

DIARIO DE LA NOCHE

NO OLVIDE UD. QUE NUESTRO TELEFONO ES EL 72.336, Y NUESTRO APARTADO DE CORREOS EL 457

SEGUNDA EPOCA — Apartado de Correos 457.—Teléfono, 72.336. — DIARIO INDEPENDIENTE — Redacción y Administración: Conde de Romanones, 12. — DIEZ céntimos. Año XI.—Núm. 2.620 — MIERCOLES, 25 NOVIEMBRE 1931

FUNDADO EN 1923 POR JUAN GARCIA REVENGA

Marcelino Domingo y la Escuela Unica

La Sociedad Económica de Amigos del País, de Málaga, ha obtenido un triunfo con el triunfo de Marcelino Domingo, conferenciante, que hoy, en el teatro Principal, ha inaugurado un nuevo ciclo de disertaciones, por miciativa de aquella culta y batalladora entidad.

La conferencia del ministro de Instrución pública, dedicada por entero a la Escuela única, ha constituído una magistral defensa de esa modalidad pedagógica, amparada por el ilustre repúblico con el ánimo y la vehemencia de un convencimiento pleno. Es una aspiración ideológica del hombre, del político y del maestro, mantenida fervientemente durante toda la vida del hoy encumbrado luchador. Considera a la Escuela única básica y fundamental orientación para el desenvolvimiento de sus amplios proyectos ministeriales, ya en vía de hechos con la creación de siete mil escuelas primarias, estructuraradas, moral y materialmente, en armonía con los métodos más característicos de una misión enseñadora racional, humana, exenta de prejuicios. Escuelas dotadas de los elementos indispensables de higiene y amplitud. Escuelas con cantinas y bibliotecas circulantes. Escuelas donde el niño pueda moldearse espiritualmente, sin experimentar esa animosidad intuitiva que le impulsa a huir de los centros de enseñanza, impotentes para retenerle haciéndole agradable su estancia en ellos.

El maestro no ha de inducir, catequizándola, al alma del niño en determinado sentido, sino que ha de conducirla, aleccionarla, capacitarla para sus futuras y espontáneas orientaciones, sin ejercer una influencia directa que pueda en el futuro determinar una inclinación impuesta y prejuzgada.

No es el bachillerato, según el ministro, una preparación para ulteriores estudios, sino la captación de unos conocimientos, aun cuando generales, sólidos y, en su conjunto complementarios de una cultura capaz de adentrarse en los problemas de la vida y resolverlos acertadamente si la inteligencia natural del hombre sabe discernir y utilizar las enseñanzas adquiridas.

El Instituto y la Universidad han de participar también de la honda y transformadora reforma iniciada en la enseñanza primaria. Marcelino Domingo, a través de su brillante discurso, ha sostenido, en inspirados períodos, una nota españolista, sobre todo al discurrir acerca de la misión paternal de España con las nacionalidades americanas de nuestra propia habla, con aquellos países hermanos, que «expresan su pensamiento con las palabras del idioma español». Tal período, grandilocuente, sin eufemismo, fué subrayado por una estruendosa ovación.

Otros momentos de su notabilísima conferencia obtuvieron entusiasta acogida, especialmente aquellos en los cuales el orador expuso la labor pedagógica a desarrollar por la República; la atención que el Gobierno presta al problema del analfabetismo, aumentando excepcionalmente el presupuesto de Instrucción pública, y la inteligente vertebración de los proyectos en marcha dependientes de aquel departamnto.

Ordenado, metódico, exacto, sin altisonancias ni extremismos, pedagógico, documentado, el discurso de Marcelino Domingo, dominador en todo momento de su pensamiento, y siempre preciso en la expresión, reveló sus profundos conocimientos pedagógicos y su decidida actitud en defensa de sus orientaciones ministeriales.

Emilio Báez Medina hizo la presentación del disertante, arremetiendo briosamente contra determinados elementos que, con incomprensión manifiesta, tendenciosa y obstruccionista, negáronse a facilitar para este acto el teatro Cervantes cuya amplitud hubiese permitido la asistencia de un contingente de espectadores que luchó inútilmente por oír la palabra de Marcelino Domingo.

Los ingresos del Metro

La recaudación del Metro, desde el día 1 de enero de 1931 hasta el día 22 de noviembre, ha sido de pesetas 13.703.035,70, con aumento de 377.847,95 pesetas sobre la obtenida en igual período del año anterior.

Diputación Provincial

Un concurso-oposición

Por haber quedado constituído el Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición para cubrir dos plazas de revisor veterinario en esta Corporación, se pone en conocimiento de los concursantes a las mencionadas plazas que el lunes día 30 del actual, habrán de personarse, a las nueve en punto de su mañana, en el Laboratorio provincial, sito en el Hospital provincial (Santa Isabel, 52).

El conflicto chino-japonés

Moscú 24.—El periódico "Izvestia" dice que la situación en Manchuria ha llegado a tal extremo que puede ser susceptible de producir un conflicto entre los intereses de Rusia y los del Japón en la región mencionada.

"El Japón—añade el citado periódico—no puede ignorar que la U. R. S. S. es el único país del mundo que no tiene ningún interés personal ni provecho en Manchuria, y quiere guardar, en su consecuencia, la más absoluta neutralidad."

La "Pravda" publica un artículo sobre esta cuestión, en el que desarrolla la misma idea, pero en términos más enérgicos.

"La U. R. S. S. no soportará—añade el periódico—las tentativas de los que quieren herir los intereses de los Soviets en Extremo Oriente."

OPINIONES DE LA PRENSA SOVIETICA

Moscú 24.—"La prensa moscovita anuncia que en los círculos bien informados de Nankín se han recibido informaciones de Tokio relativas a la equívoca actitud que observa el Gobierno de los Estados Unidos en lo que se refiere a los acontecimientos desarrollados en Manchuria, y en las que se declara que esta actitud se explica por los grandes deseos que tiene la América del Norte de empujar al Japón a un conflicto armado con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Se añade que el Gobierno estadounidense se ve empujado a esta política por los banqueros y los industriales, que ven en un conflicto armado el remedio para la crisis actual, ya que una guerra permitiría la colocación de las grandes reservas existentes, tanto en primas materias como en artículos manufacturados.

El éxito de estos esfuerzos tendría dos resultados indirectos: por una parte, retrasaría y aun haría fracasar el éxito del plan quinquenal, y, por otra, acarrearía la debilitación del Japón, rival de los Estados Unidos en el Pacífico.

Además, los industriales norteamericanos esperan que, declarándose la guerra, ellos obtendrían importantísimos pedidos militares del Japón."

PRELIMINARES DE UNA OFENSIVA JAPONESA

Londres 24.—Según noticias oficiales de Mukden, ha habido un nuevo encuentro entre las fuerzas chinas y las japonesas a 20 millas al suroeste de Mukden.

Al parecer se trata de un movimiento preliminar de una ofensiva japonesa a la zona sur de Manchuria, ya que las batallas anteriores fueron precisamente al norte de dicha región.

Dicen de Tokio que la Policía japonesa de Shakang, ciudad próxima a Tashi Chiao, sostuvo al mediodía de hoy un encuentro con 200 soldados chinos que merodeaban desbandados y les produjo bastantes bajas.

ACUERDO MILITAR ENTRE MONGOLIA Y RUSIA

Riga 24.—Comunican de Moscú que el presidente de la República de Mongolia ha salido de aquella capital, donde ha permanecido tres semanas, para regresar a Mogolia.

Durante su visita a la capital de la U. R. S. S. ha sido firmado un nuevo acuerdo militar entre Mongolia y el Gobierno de los Soviets ruso.

AYUNTAMIENTO

Como consecuencia de no haber sido posible reparar totalmente la importante avería que se produjo en el día de anteayer en la tubería general de conducción de aguas que desde la Puerta de Atocha abastece a toda la zona Sur de Madrid, el vecindario de estas barriadas ha carecido ayer de agua, como asimismo el matadero y mercado de ganados, circunstancia por la cual no ha sido posible realizar el sacrificio de reses.

La Alcaldía-Presidencia, al comunicar esta noticia, se considera obligada a advertir al vecindario que el abastecimiento de carnes está asegurado por que en las tablajerías hay existencias para el consumo de hoy.

Acuerdos del Comité técnico ejecutivo

En la reunión celebrada ayer por el Comité técnico, y aparte de diversos asuntos de trámite ordinario, que han sido objeto de minucioso estudio, se ha dado cuenta de varios presupuestos encaminados a llevar a cabo la pavimentación con material usado de las siguientes calles: Almirante Recaséns, del distrito de Palacio; Avenida de Trueba y calle de Lanuza, del Congreso; Olvido y la de Eduardo Marquina, de la Inclusa; las calles de José Espelius, José del Río, Isabel Ana, Antonio Ulloa, Maestro Bavas, Herminio Puertas, Juan Antón, Doctor Larra, Repullés y Vargas, Grandeza de España, Ramiro Molina y Milagrosa, de la Latina.

Asimismo han merecido la aprobación de los reunidos unos presupuestos para instalar aceras de cemento y pavimento de riego asfáltico en la calle del General Oráa; aceras de cemento en la calle de Ibiza, y alumbrado en el paseo de Santa María de la Cabeza y en la colonia Ibarrondo (Prosperidad).

A continuación se pusieron a debate las reclamaciones presentadas al anteproyecto de extrarradio y las que han sido formuladas también al de la Castellana.

Ambas cuestiones han sido ampliamente discutidas, y con el propósito de estructurar las opiniones emitidas en el seno del Comité, recogiéndolas en un cuerpo de dictamen y de que éste vaya suficientemente avalado, dada la índole de la cuestión, se acordó designar una ponencia integrada por los tres directores técnicos al servicio del Ayuntamiento, los que en breve plazo habrán de elevar su propuesta, facilitando así una rápida y concreta solución a este importantísimo problema.

Prueba oficial de autobuses

Ayer tarde, a petición de los señores Talanquer, Noguera, García Moro y Alvarez Herrero, que forman la ponencia nombrada por la Comisión de Policía Urbana para estudiar el establecimiento en Madrid de líneas regulares de autobuses, se verificó la prueba oficial en los coches, haciendo el recorrido que comprende la línea proyectada con el número 2, que es el siguiente:

Calle de Sevilla, Alcalá, Cibeles, Recoletos, Jorge Juan, Castelló, Ayala, General Pardiñas, Don Ramón de la Cruz, General Porlier, Lista, Alcántara, Guindalera, por la calle de Ferrer del Río; Cartagena, López de Hoyos, Prosperidad; continúa por la avenida de Alfonso XIII, plaza de Unzá del Valle.

La salida de los coches se hizo a las cuatro y veinticinco de la tarde, con asistencia del delegado del Tráfico, señor Talanquer; los concejales señores Nogueras, ponente; Marcos, Sacristán, Pelegrín, García Moro y Alvarez Herrero; los ingenieros señores Pradillo, Villamil, Maura e Ibarra, de la Dirección del Tráfico; señores Laloz, jefe de la compañía de Circulación; Farinas, jefe del Negociado del Tráfico, y en representación del vecindario de Madrid los señores Coll, Martorell, Trompeta y algunos reporteros municipales.

La prueba satifizo grandemente a los invitados, y los coches fueron acogidos en la plaza de Unzá del Valle por clamorosas manifestaciones de júbilo del vecindario allí congregado, vecindario que, como es sabido, carece totalmente de medios de comunicación con el centro de Madrid.

El Colegio de Secretarios

El Colegio Central de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración local de España celebrará su reunión plenaria durante los días 29 y 30 del corriente, en su domicilio social.

En el orden del día de estos plenos figuran asuntos de verdadero interés para la clase.

Asistirán delegados de todos los Colegios provinciales.

Oposiciones a Escuelas municipales

El día 1 de diciembre próximo termina el plazo de admisión de instancias para tomar parte en las oposiciones a plazas de maestras y maestros de sección de Escuelas municipales.

Proposiciones de los concejales republicanos

En la sesión del viernes próximo se dará cuenta al Ayuntamiento de siete proposiciones, en las que se solicita:

Que se cumplan las bases octava y undécima de la Reorganización de la Guardia municipal. Trata la primera del aumento en diez del número de agentes motoristas, y la segunda de que por el Ayuntamiento se designe un concejal-inspector de aquel servicio.

Que con la mayor urgencia se proceda a la adquisición de veinte motocicletas para el servicio de la Dirección del Tráfico, habida cuenta la compensación que en los gastos ha de derivarse como consecuencia de la reducción del personal de la guardia montada y, además, porque uno de los motivos de dicha reducción lo fué el conseguir una mayor movilidad en los agentes de circulación y ser atendidos, no sólo los servicios de Tráfico urbano, sino para que pueda prestarse con mayor intensidad la colaboración que en algunos servicios municipales solicitan, como, por ejemplo, el de la Inspección de Arbitrios sobre especies de consumo, tenencias de Alcaldía, etc.

Que se instale en la calle del Mesón de Paredes, del distrito de la Inclusa, el alumbrado por el sistema empleado en la calle de Fuencarral, al objeto de evitar los faroles, que impiden y obstaculizan la fácil circulación en dicha calle.

Que por el señor delegado y el jefe técnico de los servicios técnicos de Beneficencia y Sanidad se proceda a comunicar a la Dirección de Arquitectura las reformas a introducir en las Casas de Socorro a que se refieren las bases de reorganización, y en las que hay que adaptar servicios, con el fin de que sean formulados los proyectos y presupuestos del próximo ejercicio.

Que se acuerde reponer urgentemente los árboles que faltan en la calle de Embajadores, del distrito de la Inclusa.

Que se pavimente la calle de los Estudios, del distrito de la Inclusa.

Que urgntemente se recuerde al señor delegado y jefe de los servicios técnicos de Beneficencia y Sanidad el exacto cumplimiento de las bases duodécima y décimotercera de la reorganización de dichos servicios, cuyos plazos de ejecución han transcurrido.

Que se instale en la calle de Embajadores, del distrito de la Inclusa, y en el trozo de dicha calle comprendido desde su comienzo al Portillo de Embajadores, el alumbrado por el sistema empleado en la calle de Fuencarral, al objeto de evitar los faroles, que impiden y obstaculizan la fácil circulación en dicha calle.

Los concejales socialistas van a dar cuenta de su gestión

La Casa del Pueblo y la Agrupación Socialista Madrileña han organizado un mitin municipal con el fin de que los concejales socialistas del Ayuntamiento de Madrid den cuenta públicamente de su actuación en todos aquellos asuntos de extraordinaria importancia que afectan al Municipio madrileño.

Dicho acto se verificará mañana jueves, día 26 del corriente, a las nueve de la noche, en el teatro María Guerrero, calle de Tamayo, número 6.

Tomarán parte en el mismo los siguientes oradores: Cayetano Redondo, Rafael Henche, Wenceslao Carrillo, Andrés Saborit, Manuel Cordero y Trifón Gómez, que presidirá.

DE AMÉRICA

CONTRA UN MINISTRO IRIGOYENISTA

Buenos Aires 24.—El Gobierno uruguayo ha ordenado la detención del doctor Oyhanarte, quien desempeñaba la cartera de Relaciones Exteriores en el Gobierno presidido por el señor Irigoyen.

La orden de detención ha sido motivada por la petición de extradición solicitada por el Gobierno argentino, fundamentada en acusaciones de carácter no político.

El ex ministro Oyhanarte residía en Montevideo desde que triunfó el movimiento revolucionario del general Uriburu.

Actualmente se desconoce su paradero, pues hace tiempo abandonó la capital uruguaya con rumbo desconocido.—Associated Press.

Lea usted
LA OPINION

NOTAS MILITARES

Cambiado el régimen nacional y suprimido en los emblemas y atributos militares cuanto pudiera recordar la injerencia en ellos del acabado régimen, lógico era que las condecoraciones sufrieran alguna transformación, por lo menos aquellas que ostentaban algún símbolo de la realeza. El Ejército es de la nación, del país, del pueblo, y sólo debe ostentar emblemas nacionales.

Por ello era perfectamente natural y se esperaba entre el elemento militar la modificación o modificaciones a introducir en las cruces, medallas y demás condecoraciones con que el personal castrense adorna el uniforme y ostenta con orgullo.

Justa también, y no hemos de ser nosotros quienes opinemos en contra la supresión de las cruces de María Cristina concedidas por el Gobierno de la dictadura, puesto que ya hemos convenido en que no fué situación legal y carecía de derecho a legislar, aun cuando los beneficiados no tienen culpa alguna; pero lo que es lógico, lo que indudablemente obedece a olvido, que esperamos ver subsanado, es que se prive de una recompensa perfectamente reglamentaria, votada y concedida por Gobiernos de cuya legalidad nadie ha dudado, a aquellos oficiales que se hallan en posesión de la cruz de María Cristina desde mucho antes de que se pensara en la dictadura.

Tal vez el motivo no sea otro que el nombre que ostenta la tal condecoración o el haber sido creada por la dama denominada. En el primer caso conviene advertir que el verdadero nombre de la cruz es de «Al mérito en campaña» y que nada tiene que ver con la Orden del Mérito Militar, que igualmente premia servicios de paz o de guerra, variando tan sólo el distintivo, y si se la llama de María Cristina no es porque éste sea su patronímico apelativo y sí un alias, apodo o como quiera llamarse. Pero si la razón para suprimirla es la procedencia de su creación, van a tener que correr su misma suerte una porción de cosas de todos los órdenes, ya que la Historia ha sido y no es posible borrarla con un decreto.

No debemos ser sospechosos al régimen actual; no le aplaudimos por partidismo ni le censuramos por sistema; nos preciamos de conocer la masa militar porque en ella nos han salido los pocos dientes que ya van quedando, y, como conocedores de los resortes que aumentan y disminuyen esa interior satisfacción necesaria para su buen funcionamiento, nos consta que supresiones como la que nos ocupa, en las que nada se beneficia ni nada se resuelve, como no sea privar a los militares de una condecoración justamente ganada, hieren el espíritu y rebajan el entusiasmo, y ambas cosas son absolutamente necesarias a los Ejércitos de todos los países y bajo cualquier régimen, por avanzado que sea.

Esta es la verdad pura y desnuda.

Noticias oficiales

Ascienden al empleo inmediato el teniente coronel de Infantería don Manuel González Pérez de Villamil y el comandante de la misma Arma don Federico Acosta Roldán.

Se conceden las siguientes condecoraciones de San Hermenegildo: Pensión de placa al coronel de Infantería don Leoncio Calderón Navarro. Pensión de cruz al teniente coronel de Estado Mayor don Eduardo Fuentes Cervera. Placa al teniente coronel de Estado Mayor don José Reigada Rodríguez, capitán de corbeta don Manuel Sánchez Ruiz; comandante de Infantería de Marina don José Samper Lapique; capitán don Adolfo Saura Hernández; teniente coronel de Infantería don Luis Barcio Moya; otro, don Víctor Martínez Sánchez; otro, don Gerardo Grañada García; comandante don Juan Gallo Núñez; otro, don Angel Bengochea Menchaca; otro, don Ladislao Viviers Zubiri; otro, don Eloy de la Peña e Icharo; otro, don Pedro Alvarez Ayuca; capitán don León Rodrigo del Rey; teniente coronel de Artillería don Ricardo Jiménez de Baroca; otro, don Manuel Paradas Justel; comandante don Jenaro Pérez Cordero; teniente coronel don Atiliano Varona Mestro; comandante don Agustín Riu Batista; teniente coronel de Carabineros don Francisco Arrúe Oyarbide; comandante don Alfonso Romay Moav.

Cruz al coronel de Artillería de la Armada don Luis Monreal Pilón; teniente de Infantería de Marina don Ramón Sánchez Gelos; comandante de Infantería don Luis Oliver Rubio; otro, don Antonio Martín Bilbatúa; otro, don Eloy Suanzo Muñoz; otro, don Manuel Nieto Canillas; otro, don Pedro Rapallo Rivera; teniente don Miguel García Ratín; comandante de Artillería don Fernando Castro Díaz; capitán don Ignacio González de la Peña; otro, don Fernando Martel Viniegra; teniente don Domingo Orozco Quiroga; otro, don Francisco Avila Zapata; otro, don Francisco Rey Rey; capitán de Carabineros don Valentín Villaverde García; alférez don Francisco Rivera Navarro.

Se anuncia a concurso una vacante de capitán de Artillería, profesor de la Academia de Artillería e Ingenieros.

Graves sucesos en Navarrevisca

Numerosos disparos.—Un muerto y un herido grave

Avila 24.—En las primeras horas de la mañana comenzaron a conocerse detalles de la sangrienta colisión desarrollada en el pequeño pueblecillo de Navarrevisca, para cuyo sitio marcharon ayer noche fuerzas de la Guardia civil y un delegado del gobernador y el Juzgado de Instrucción.

Se asegura que a primera hora de la noche y al salir de la Casa Consistorial el alcalde, don Lorenzo López, y el teniente de alcalde don Bienvenido Burgos, oyeron que en una taberna de las inmediaciones daban los parroquianos grandes gritos discutiendo en forma acalorada sobre política.

Ambas autoridades municipales entraron para poner orden y tranquilidad entre los parroquianos; pero uno de éstos, llamado Julián García Sansegundo, los amenazó y los desafió para que salieran a reñir a la calle.

El dueño de la taberna y algunos vecinos arrojaron a Julián de la taberna y convencieron a las autoridades de que debían permanecer en ella algunos momentos.

Pasada media hora, el alcalde y el teniente de alcalde abandonaron el local, y al llegar a la plaza del pueblo les salió al paso Julián, quien, sin cambiar la menor palabra, se puso a disparar con un revólver. Al parecer, esto fué una señal convenida, pues en el mismo momento comenzaron a sonar disparos en varias direcciones, oyéndose un total de cerca de 300.

El primero que hizo Julián alcanzó al teniente de alcalde don Bienvenido Burgos, que al sentirse herido salió precipitadamente en dirección a su casa, a cuya puerta cayó desvanecido.

Cuando se calmaron un poco los ánimos se observó en medio de la plaza el cadáver de Julián García, promotor de los sucesos. Presentaba heridas de bala en ambos ojos, mortales de necesidad. Don Bienvenido fué recogido por sus familiares. Padecía una herida de bala con orificio de salida en el brazo derecho y hematoma, con probable fractura del hueso.

Las autoridades avisaron a la Guardia civil de los pueblos limítrofes, que acudió rápidamente, comenzando a instruir diligencias.

Según las noticias comunicadas por los vecinos, los sucesos tuvieron como origen las rivalidades políticas, pues el muerto, que ostentaba el cargo de presidente de la Casa del Pueblo, amenazaba a los que no tenían sus mismas ideas políticas.

Junto a su cadáver se encontró un revólver de grandes dimensiones y una enorme navaja. Era un sujeto de pésimos antecedentes. Se había fugado de un presidio de la República Argentina y más tarde fué expulsado de Francia por sus ideas extremistas.

Tenía cuarenta años, era casado y dejó cinco hijos.

El herido ha sido trasladado al hospital de esta ciudad.

Navarrevista es el pueblecito más pequeño de la Sierra; el vecindario está consternado.

Protesta de los tabaqueros

Habana 24.—Una comisión, integrada por destacados elementos de la industria tabaquera cubana ha visitado al presidente de la República, señor Machado, para protestar del tratado comercial con España.

Sin embargo, en estos últimos tiempos, España ha triplicado sus compras de tabaco en Cuba.—Associated Press.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Las Cortes Constituyentes

LAS SESIONES DE AYER

El señor Balbontín anuncia las interpelaciones en serie

A las cinco menos veinte de la tarde abre la sesión el señor Besteiro.

En el banco azul, el señor Martínez Barrios.

Las tribunas están concurridísimas y en los escaños reina la mayor desanimación.

Se lee el acta.

El señor JIMENEZ pide que no se apruebe hasta que no haya número de diputados suficiente.

El señor BALBONTIN hace constar su protesta porque no se le haya concedido la palabra para la interpelación que tiene anunciada al ministro de la Guerra sobre el complot de Tablada. También anuncia dos más: una al ministro de Justicia sobre la impunidad en que parece va a quedar el asesinato de cuatro obreros en el Parque de María Luisa, y otra al ministro de Trabajo, sobre sus declaraciones publicadas el domingo, en las que se habla de la guerra civil y «otras cosas insensatas».

El PRESIDENTE hace notar al orador que con el pretexto del acta se ha metido antirreglamentariamente en el terreno de las interpelaciones.

El señor BALBONTIN dice que es reglamentaria su actitud; cree lo contrario la presidencia, y ésta llama dos veces al orden al diputado revolucionario que es interrumpido frecuentemente.

El señor DE LA VILLA intenta hablar sobre el discurso pronunciado en Zaragoza por el señor Royo Villanova (don Ricardo).

El señor BESTEIRO: No imite su señoría al señor Balbontín. (Risas.)

Apruébase el acta y

Se entra en los asuntos del orden del día

En el orden del día figuraban los siguientes asuntos:

Primero. Proyecto de Constitución.

Segundo. Reforma de la ley del Jurado.

Tercero. Modificación de la ley de Ordenación bancaria.

Cuarto. Denegación del suplicatorio contra don Ramón Franco.

Quinto. Exclusión en el contrato con la Arrendataria de Tabacos de las plazas de soberanía del Norte de Africa.

Sexto. Proyecto sobre el percibo de haberes de los generales, jefes y oficiales de Marina equiparados en situación de reserva por el presupuesto de Clases Pasivas.

Séptimo. Votación definitiva de la sentencia contra don Alfonso de Borbón y aprobación de varios proyectos de ley.

Quedan aprobados varios dictámenes en cuya lectura se emplea cerca de media hora.

Se reanuda el debate constitucional

El señor JIMENEZ ASUA, presidente de la Comisión, da lectura a la nueva redacción que se ha dado al artículo 104 del proyecto que trata de los presupuestos del Estado. Dice así:

«La formación del proyecto de presupuestos corresponde al Gobierno; su aprobación, al Parlamento. El Gobierno presentará al mismo, en la primera quincena de octubre de cada año, el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año económico siguiente.

La vigencia del presupuesto será de un año. Si no se hubiere votado antes del día 1 del año económico, se prorrogará por trimestres la vigencia del presupuesto, sin que esta prórroga pueda exceder de un año.»

El señor ALBA pregunta por qué se obstina la Comisión en fijar en la Constitución el mes de octubre como obligado para presentar los presupuestos.

El señor VILLANUEVA, por la Comisión, le contesta que, como es precepto constitucional que el Parlamento se reúna el 2 de octubre de cada año, puede establecerse que el proyecto de presupuestos se presente en la primera quincena, sin que esto implique que el año natural haya de coincidir o no con el económico.

Se aprueba el artículo 104.

El señor JIMENEZ ASUA propone el siguiente artículo adicional:

«El Parlamento no podrá presentar enmienda de aumento de créditos en ningún artículo ni capítulo del proyecto de presupuestos, a no ser con las firmas de la décima parte de los miembros que le componen. Para su aprobación necesita el voto favorable de la mayoría absoluta del Congreso.»

La Cámara aprueba este artículo adicional, que queda incorporado al dictamen con el número 104 (bis), mientras se da definitiva numeración al texto.

Unidad del presupuesto en el año económico

Se pone a discusión el artículo 105, que también ha sido redactado de nuevo en los siguientes términos:

«Para cada año económico no podrá haber sino un solo presupuesto; en él serán incluidos, tanto en ingresos como en gastos, los de carácter ordinario.

En caso de necesidad perentoria, a juicio de la mayoría absoluta del Parlamento, podrá autorizarse un presupuesto extraordinario.

Las cuentas del Estado se rendirán anualmente y, censuradas por el Tribunal de Cuentas de la República, éste comunicará las infracciones y responsabilidades en que, a su juicio, se hubiera incurrido.»

Los señores ARTIGAS y SACRISTAN retiran las enmiendas que tenían presentadas, y se aprueba el artículo.

El Presupuesto y los requisitos de su vigencia

El señor CASTRILLO retira un voto particular que tenía formulado al artículo 106, y éste queda aprobado. Dice así:

«El presupuesto general será ejecutivo por el solo voto del Parlamento y no requerirá para su vigencia la promulgación del jefe del Estado.»

Las emisiones de Deuda flotante

Comienza a discutirse el artículo 107, en el que se dice:

«El Presupuesto fijará la Deuda flotante que podrá el Gobierno emitir dentro del año económico y quedará extinguida durante la vida legal del Presupuesto.»

El señor MARRACO defiende extensamente una enmienda, contestando por la Comisión el señor VALERA.

El señor MARRACO pide votación nominal.

Suenan los timbres, y algunos diputados piden que se lea la enmienda del señor Marraco. Así se hace, comenzando seguidamente la votación.

La enmienda es desechada por 144 votos contra 31, y se aprueba el artículo.

El procedimiento para tomar caudales a préstamo

Se pasa al artículo 108. Son retirados sendos votos particulares de los señores Castrillo, Leizaola y Xirau.

El señor MARRACO también formula una enmienda al citado artículo, que está redactado en el dictamen así:

«Salvo lo dispuesto en el artículo anterior, toda ley que autorice el Gobierno para tomar caudales a préstamo habrá de contener las condiciones de éste, incluso el tipo nominal de interés y, en su caso, de la amortización de la Deuda.

Las autorizaciones al Gobierno en este respecto se limitarán, cuando así lo estime oportuno el Parlamento, a las condiciones y al tipo de negociación.»

(Llega el señor Prieto. Ocupa la presidencia el señor Barnés.)

Defendida la enmienda por el señor MARRACO, es rechazada en votación ordinaria.

No hay más enmiendas, y queda aprobado el artículo 108 como queda antes redactado.

No podrá haber créditos ampliables

El artículo 109 dice así:

«El presupuesto no podrá contener ninguna autorización que permita al Gobierno sobrepasar en el gasto la cifra absoluta consignada en el presupuesto, salvo caso de guerra. En consecuencia, no podrán existir los créditos llamados ampliables.»

El señor MARRACO interviene brevemente, y el artículo 109 queda aprobado.

Las finalidades de los créditos extraordinarios

Después se aprueba el artículo 110, sin que sufra modificación el dictamen del mismo. Trata de créditos extraordinarios y de las finalidades que pueden tener.

El señor FRANCO (don Gabriel), en una enmienda, propone que el artículo 110 tenga otro adicional. La enmienda es desechada en votación ordinaria.

El artículo 110 dice:

«Los créditos consignados en el estado de gastos representan las cantidades máximas asignadas a cada servicio, que no podrán ser alteradas ni rebasadas por el Gobierno. Por excepción, cuando el Parlamento no estuviere reunido, podrá el Gobierno conceder, bajo su responsabilidad, créditos o suplementos de crédito para cualquiera de los siguientes casos:

a) Guerra o evitación de la misma.

b) Perturbaciones graves de orden público o inminente peligro de ellas.

c) Calamidades públicas.

d) Compromisos internacionales.

Las leyes especiales determinarán la tramitación de estos créditos.»

La obligatoriedad del pago de las contribuciones

Pasa a discutirse el artículo 111, que ha quedado redactado en esta forma:

«Nadie está obligado a pagar contribución que no esté votada por el Parlamento o por las corporaciones legalmente autorizadas para imponerla.

La exacción de contribuciones, impuestos y tasas, y la realización de ventas y operaciones de crédito se entenderán autorizadas con arreglo a las leyes en vigor, pero no podrán exigirse ni realizarse sin la previa autorización del estado de ingresos.

No obstante, se entenderán autorizadas las operaciones administrativas previas ordenadas en las leyes.»

El señor POZA JUNCAL defiende una enmienda. Contesta el señor VILLANUEVA, y la enmienda es retirada.

El señor ORTEGA y GASSET (don Eduardo) propone en una enmienda que el artículo 111 tenga este agregado:

«En los recibos destinados al cobro de impuestos constará la ley que autoriza su percepción, como requisito indispensable para su validez.»

Queda aprobado el artículo 111.

El señor SACRISTAN retira una propuesta de artículo 111 bis.

Aprobación de los artículos 112 y 113

Sin discusión son aprobados los siguientes artículos:

«Artículo 112. La ley de Presupuestos, cuando se considere necesaria, contendrá solamente las normas aplicables a la ejecución del presupuesto a que se refiere.

La vigencia de sus preceptos no se extenderá más allá de la vigencia del Presupuesto mismo.»

«Artículo 113. El Gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales a préstamo sobre el crédito de la nación.

Toda operación que imponga este precepto será nula y no obligará al Estado a su amortización ni al pago de intereses.»

Amplia discusión sobre el artículo 114 (Caja de Amortizaciones)

La Comisión presenta un artículo 114 nuevamente redactado y se aprueba sin discusión.

El señor ALBA dice que no ha percibido la lectura del artículo y no lo conoce.

Varios DIPUTADOS: ¡Ya se ha aprobado! ¡Está acordado aprobarlo!

El señor BESTEIRO, que acaba de llegar a la presidencia, explica lo ocurrido.

El señor ALBA rectifica. Dice que no creyo nunca que la lectura del artículo era para aprobarlo, sino para que adquiriese estado parlamentario.

El PRESIDENTE estima que no cree prudente volver sobre un asunto tratado y para el que nadie pidió la palabra. Ni la presidencia ni la Cámara pueden ser responsables de las distracciones de los diputados.

El señor CORDERO coincide con lo expuesto por el señor Besteiro, añadiendo que los que han aprobado el artículo lo han oído y entendido.

El señor ALBA: No me extraña, dada la gran capacitación financiera del señor Cordero. (Risas.)

El señor GUERRA DEL RIO propone que la votación ordinaria que se ha hecho del artículo se considere como toma en consideración, abriéndose después debate sobre el asunto.

Así se acuerda.

El artículo de referencia trata de las cajas de amortización.

El señor MARRACO habla brevemente sobre este interesante asunto.

El señor ALBA no cree prudente crear una caja de amortización de deuda en época en que hay que crear deudas, pues eso sólo pueden hacerlo los países que tienen sobrantes y los dediquen a amortizaciones.

No cree acertado tampoco el artículo en lo referente a facultar al ministro de Hacienda para el presupuesto de dicha caja, pues dice que esto es función parlamentaria y no debe regateársele a las Cortes.

El señor PRIETO, en un breve discurso, dice que la caja discutida necesita fundamento constitucional, como se hizo en Francia, y para ello nada mejor que hacer constar la posibilidad de dicha caja en la Constitución, pues, fundada mañana por simple ley especial, no tendría la fuerza necesaria.

Rectifican los señores ALBA, PRIETO y MARRACO, y con el voto en contra de este último se aprueba el artículo.

Queda pendiente de estudio el artículo 115

El señor JIMENEZ ASUA dice que la Comisión, aceptando una enmienda del señor Corominas y otra de los radicales socialistas, ha redactado de nuevo el artículo 115. Se da lectura a este, que trata de las Haciendas locales y regionales, y en el que se alude a los Estatutos, condicionando a éstos algunos recursos del Tesoro.

El señor ALBA dice que no pueden someterse al régimen de los Estatutos los recursos de Tesoro nacional. Pide que se haga una votación sobre el particular, y requiere al ministro de Hacienda para que exponga su parecer.

El señor PRIETO afirma que, salvo lo que opine la minoría socialista, él no cree necesaria la afirmación referente a los Estatutos.

El señor COROMINAS también interviene, diciendo que los Estatutos serán leyes y los tributos no corresponderán a las regiones sin contar con el Gobierno y el Parlamento.

El señor ALBA hace resaltar la gran importancia que tiene este asunto, sobre el cual debe meditarse, no vaya a ocurrir que una noche, a las tres de la madrugada, y en presencia de quince o veinte diputados, cedamos a Cataluña ingresos y tributos que aumentarán nuestro déficit. Dice que no es enemigo de los Estatutos; pero antes que nada es español.

El señor ALDASORO estudia el asunto en cuanto puede afectar a las provincias vascongadas.

El señor ROYO VILLANOVA recoge, glosa y amplía las manifestaciones del señor Alba.

El señor COROMINAS interviene brevemente.

El señor ALBA rectifica, y se retira la Comisión para modificar el dictamen.

Lectura de proyectos de Fomento y Marina

El señor ALBORNOZ lee unos proyectos de Fomento, y se inicia una pausa en la sesión.

El señor GIRAL lee también unos proyectos de Marina.

Todos pasan a las respectivas Comisiones.

Como son las ocho y media y la Comisión no ha terminado la reforma del dictamen, propone el presidente que se suspenda la sesión hasta la noche. Así se acuerda, terminando seguidamente los debates para reanudarlos por la noche.

LA SESION NOCTURNA

Queda aprobado el proyecto de reforma de la ley de Ordenación Bancaria

A las once de la noche se reanudó la sesión, bajo la presidencia de don Julián Besteiro.

Hay escasa concurrencia en los escaños. Las tribunas, en cambio, están muy animadas.

En el banco azul, don Indalecio Prieto hace gran acopio de notas.

Comienza la sesión reanudándose el debate sobre el proyecto de modificación de la ley de Ordenación Bancaria.

Discurso del señor Alba y réplica del señor Prieto

Estamos en el artículo sexto del proyecto.

El señor ALBA BONIFAZ pronuncia un extenso discurso de oposición a dicho artículo. Hace un llamamiento a todas las minorías, y especialmente a la socialista, para que hagan una labor de conjunto que permita la consolidación de la República, y añade que ésta no podrá lograrse con leyes como la que se discute, que sirven principalmente para alarmar y ahuyentar el capital.

Dice al ministro de Hacienda que algunos de los puntos que figuran en el proyecto no pueden ser apreciaciones personales del señor Prieto, sino originadas por un consejo erróneo.

El señor VERGARA, de la Comisión, defiende el dictamen. Examina los resultados de diferentes presupuestos. Dice que de los datos que de ellos se obtienen se deduce que en España se ha hecho una política económica que no puede continuar. Añade que el artículo sexto que se está debatiendo no es para aplicarlo inmediatamente, sino para cuando llegue a implantarse el patrón oro.

El señor PRIETO interviene. Hace interesantes objeciones a lo dicho por don Santiago Alba, manifestando que la ley de 1921 hecha por el señor Cambó respondía a las necesidades y características de aquellos tiempos. Recuerda que el señor Alba habló con horror del aumento de la circulación fiduciaria y más tarde ha hablado también lamentándose de la reducción de dicha circulación. Esto—dice—me llena de confusiones y no sé ciertamente si mi responsabilidad abrumadora es mayor cuando aumenta aquélla o cuando disminuye. (Risas.)

Recoge la alusión del señor Alba a la minoría socialista y pregunta dónde está la doctrina socialista en este proyecto, pues de la Comisión forman parte muy pocos socialistas y no es posible que nadie crea que el ha podido engañar a hombres tan expertos. El señor Alba no puede sumarse a esos miedos que se explotan ante la obra socialista, porque son puerilidades inadecuadas a la relevante personalidad y a la indiscutible autoridad de dicho ex ministro. Termina lamentándose de que el señor Alba haya recurrido a textos del señor Cambó, con quien tuvo grandes divergencias en cuestiones económicas.

El señor ALBA rectifica y se aprueba el artículo sexto.

Al séptimo sólo hay presentada una enmienda del señor Lamamie de Clairac; pero como no hay quien la defienda es retirada, y el artículo es aprobado.

El señor ROYO VILLANOVA defiende otra enmienda al artículo octavo. Se desecha, y el artículo se aprueba.

También el señor ROYO presenta y apoya otra enmienda al artículo noveno.

El señor MARRACO, presidente de la Comisión, impugna la propuesta del señor Royo, que es rechazada, aprobándose el artículo.

Pasamos al artículo décimo. También tenemos enmienda del señor Royo Villanova, que es combatida por el señor FRANCO (don Gabriel).

El señor PRIETO hace unas aclaraciones, y el señor ROYO retira su enmienda, quedando aprobado el artículo.

Sin discusión son aprobados los restantes artículos hasta el trece.

El señor ROYO VILLANOVA propone un artículo adicional en que se pide que la nueva ley de Ordenación bancaria no entre en vigor hasta primero de año, en atención a que el Banco de España tendrá que reformar su estatuto para el nuevo régimen.

Es desechada.

El señor BUGEDA pide que en un artículo se haga constar que la ley entrará en vigor al día siguiente de publicada en la «Gaceta».

Así se acuerda.

Con esto queda aprobado el proyecto.

El señor BESTEIRO propone que para no cansar mucho a la Cámara no haya más que dos sesiones nocturnas a la semana, como se había acordado.

A la una de la madrugada se levantó la sesión.

DICE EL SEÑOR BESTEIRO

El señor Alcalá Zamora intervendrá en el debate de reforma constitucional

A las nueve de la noche, el presidente de la Cámara, señor Besteiro, recibió a los periodistas, a quienes hizo las siguientes manifestaciones:

—Como ustedes han visto, esto va bastante de prisa. Sólo queda por discutir un artículo del título relativo a Hacienda, y mañana comenzaremos con el siguiente título, que trata de las garantías constitucionales.

Sólo preveo materia de discusión en dos puntos importantes: uno, el que se refiere al Tribunal de garantías, y otro referente a la reforma de la Constitución. En el primero porque se ha presentado una enmienda de don Gabriel Franco, que dará lugar a discusión en la parte que se refiere a la reforma de la Constitución y en el que intervendrá el señor Alcalá Zamora, a quien hoy mismo he avisado para que esté prevenido y no falte al debate.

Todo hace prever que en esta semana quedará terminado el articulado.

Luego dijo que en la sesión de la noche se discutiría solamente el proyecto de Ordenación bancaria.

—¿Y ruegos, preguntas e interpelaciones?

—Es posible que las haya, aprovechando el tiempo que se va a tomar la Comisión de Constitución—dos o tres días—para hacer la revisión total de la Constitución. Entonces se podrán formular algunos ruegos e interpelaciones. Al efecto voy a preparar una lista, para enviarla a los ministros, de las interpelaciones que tengo anunciadas, para que digan las que aceptan y las que consideran más urgentes. Hoy mismo me han anunciado una, creo que es del señor Rahodo sobre el «modus vivendi» con Francia sobre los vinos; me han insistido en que es muy urgente.

—¿Y la ley del Jurado?

—Esa ley es muy urgente, y la daré en el orden del día en seguida.

—¿También la de Reforma agraria?

—No sé si la Comisión ya ha dictaminado; pero creo que lo hará rápidamente. En cuanto venga a mi poder lo pasaré al orden del día.

Por último dijo que iba a proponer a la Cámara que no haya más de dos sesiones nocturnas, y que éstas no sean seguidas.

Por lo tanto, esta noche no tendremos sesión.

El ministro de Hacienda, satisfecho

Al terminar la sesión nocturna, el ministro de Hacienda dijo a los periodistas que la aprobación del proyecto de reforma de ordenación bancaria dará un beneficio al Tesoro de 10.000 pesetas diarias.

El ministro se mostraba satisfecho por los términos en que se había producido el debate y su rápida aprobación.

A Granada.—El ministro de Justicia cree que el señor Alcalá Zamora debe reservarse en los debates parlamentarios

El viernes marcharán a Granada los ministros de Justicia y Hacienda para asistir a la clausura del Congreso Provincial Socialista.

Un periodista dijo al ministro de Justicia si la Constitución estará terminada para fines de esta semana.

—No lo creo, porque faltan aún por discutirse algunas cuestiones dentro de la Constitución, que ofrecerán interés político.

—En una de ellas intervendrá el señor Alcalá Zamora.

—Pues yo creo que debía reservarse, tan próxima como está la elección de Presidente de la República.

El dictamen de la Comisión de Constitución sobre el artículo 115

La Comisión de Constitución estuvo reunida en una de las secciones del Congreso hasta las nueve y media de la noche, terminando la redacción del dictamen sobre el artículo 115. A dicha hora conferenciaron con el señor Besteiro, y después facilitaron a los periodistas la redacción del artículo, que dice así:

«Las Haciendas de las Corporaciones locales o regionales se basarán sobre sus propios impuestos y contribuciones, sin que aquellos otros que figuren en el plan de ingresos de la República puedan ser objeto de recargo para este fin.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será obstáculo a la concesión que en virtud de la ley pueda hacerse a las Haciendas regionales de determinados monopolios e impuestos o de recargos sobre los mismos.

Las normas de estas concesiones no podrán en ningún caso ser tales que directa o indirectamente beneficien a unas regiones en perjuicio de otras.

Salvo las concesiones acordadas en los respectivos Estatutos, ninguna cesión de impuestos, rentas y recursos de todo género, pertenecientes hoy al Estado, podrá hacerse a entidades regionales, provinciales ni municipales, sino mediante una ley votada por el Parlamento.

Para que tal cesión pueda sentar efectos deberá ser aprobada, cuando menos, por el voto de la mayoría absoluta de los diputados.»

La reunión que tendrá hoy la minoría radical-socialista será de gran importancia

Hoy, a las once de la mañana, se reunirá la minoría radical-socialista para tratar de la elección de presidente de la República, del porvenir político de España y de la constitución del futuro Gobierno.

La impresión dominante en toda la minoría, según nos manifestó anoche un significado diputado de esta fracción, es que debe formarse un Gobierno de concentración republicana, pero que no esté presidido, como se pretende, por un socialista, sino por el propio señor Azaña.

Los procesos por el golpe de Estado y los fusilamientos de Jaca tardarán aún en verse en la Cámara

Los miembros de la Comisión de Responsabilidades manifestaron anoche a los periodistas que el abogado defensor del general Fernández Heredia, señor Goicoechea, había retirado el escrito de apelación, y que los demás defensores de los procesados por el golpe de Estado y los fusilamientos de Jaca habían presentado numerosos escritos, por lo cual estos procesos tardarán en verse aún bastantes días en la Cámara.

La Comisión parlamentaria de los Estatutos

La Comisión designada por todos los sectores políticos de la Cámara para que entiendan en los Estatutos regionales ha quedado integrada por los siguientes diputados:

Señores López de Goicoechea, Fatras Neira, San Andrés Castro, Basterrechea Zaldívar, Poza Juncal, Lara, Abad Conde, Marco Miranda, Baquero, Bello, Pascua (don Marcelino), Bargallo, Sánchez Gallego, Escandell, De Francisco, Gastrillo Santos, Royo Villanova, Xirau Palau (don Antonio), Valle y Gracia e Iranzo.

El confinamiento de don Ricardo Royo Villanova

A última hora de la tarde de ayer llegó al Congreso el ministro de la Gobernación, y los periodistas le preguntaron si estaba señalado ya en firme el sitio donde cumplirá su confinamiento don Ricardo Royo Villanova. Contestó:

—Sí, irá a Mecina Alfahar, partido judicial de Ugíjar, provincia de Granada. Tiene, por lo visto, 234 habitantes, y es un sitio muy a propósito para la meditación.

Después añadió:

—He resuelto el antiguo pleito entre drogueros y farmacéuticos acerca de la venta de específicos. Poniendo en vigor la legislación vigente, se concede la exclusiva de la venta a los farmacéuticos.

Acerca de las declaraciones del señor Largo Caballero.—El ministro de Trabajo ratifica sus comentadas manifestaciones

Al llegar al Congreso ayer tarde el ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, los periodistas le dijeron que sus declaraciones eran el tema del día.

—No es para tanto—dijo—. Lo que he dicho lo venía diciendo hace mucho tiempo.

—¿Esas declaraciones las hizo usted como ministro o como un representante del partido socialista?—se le preguntó.

—Yo las declaraciones las he hecho como lo hago siempre—contestó el ministro—. Como socialista, que es lo que tiene base, porque lo de ministro es una cosa circunstancial.

—Es que parece que existen grandes discrepancias entre los ministros socialistas.

—No creo que entre las declaraciones hechas por el ministro de Justicia y las mías haya un abismo ni mucho menos.

Creo que en lo fundamental estará de acuerdo con nosotros, pues lo de la presidencia del Gobierno no es cosa que nos cree un problema; pero ya el tiempo dirá si está o no de acuerdo con nosotros.

Tengo la convicción—continuó diciendo el ministro—que la clase trabajadora se consideraría engañada si no se terminase la revolución. Para esto no se lleva a la clase trabajadora a hacer una revolución burguesa.

Señores: Hay que vivir en la realidad y tener en cuenta que las leyes complementarias deben y tienen que hacerlas estas Cortes, porque para ir a la disolución una vez aprobada la Constitución no hubiéramos venido nosotros a la revolución.

Las derechas quieren que por mis declaraciones se me aplique la ley de Defensa de la República, cuando precisamente lo que yo creo es que con lo que he hecho la defiendo.

—¿Y esas leyes complementarias cuáles serán?—preguntó un reportero.

—Eso no está dictaminado todavía; pero, desde luego, las que sean necesarias. Sólo para aprobar una Constitución no era neceario nada, pues, al fin y al cabo, mejor o peor, ya la teníamos.

El señor Cordero comparte el criterio del ministro de Trabajo

El diputado socialista señor Cordero fué preguntado sobre si las declaraciones del señor Largo Caballero eran compartidas por el partido socialista.

—Por la inmensa mayoría—contestó—, no por la totalidad, y desde luego, por mí. Hay algunas discrepancias, para qué negarlo, y lamentables, desde luego, máxime refiriéndose a algunas destacadas personalidades del mismo; pero ello no envuelve gravedad, sino, por el contrario, evidencian el espíritu democrático que le informa, ya que democracia es la expresión de matices, que, aunque propugnen por prevalecer de momento, se someten al criterio de la mayoría.

Luego se refirió el señor Cordero al interesante período que hemos de vivir en España al entrar en la segunda fase de la República, en el que indudablemente—aunque ahora es prematuro decirlo— habrá de acometerse un vasto plan de obras públicas para movilizar los obreros que hay parados y estimular una riqueza que está muerta.

Un diálogo interesante

Los diputados señores Salazar Alonso y Tapia mantuvieron ayer tarde un interesante diálogo en los pasillos de la Cámara.

El señor Salazar Alonso:

—Yo creo necesario que una vez aprobada la Constitución debe de existir en la Cámara la necesaria oposición para fiscalizar la obra del Gobierno, y que debe formarla uno de los grupos más numerosos de ella. De no suceder así, el Parlamento pasaría a convertirse en una mera asamblea consultiva. También, a mi juicio, las leyes complementarias debían de confeccionarlas unas Cortes de carácter ordinario, pues si éstas continuaran serían individuales.

El señor Tapia:

—Eso de ir a unas nuevas elecciones sería un desacierto, si se tiene en cuenta la reacción manifiesta de la opinión en favor de las derechas. El caso de Logroño es típico. Una convocatoria electoral en estos momentos sería un desastre para las izquierdas.

El señor Salazar Alonso:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

—Ello prueba que la política que se está haciendo es equivocada.

Aclaraciones al decreto de funcionarios

La «Gaceta» ha publicado el decreto siguiente:

«Como presidente del Gobierno de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Mientras no se aprueben los presupuestos generales del Estado para 1932, las nóminas de personal de la Administración pública continuarán confeccionándose y aprobándose, en lo que respecta a las gratificaciones, con sujeción a las mismas normas vigentes, hasta el 28 de octubre último.

Artículo segundo. En el proyecto de Presupuestos generales del Estado para 1932 se suprimirán las gratificaciones que no sean remuneración exclusiva de un servicio técnico.

Artículo tercero. Es aplicable al personal dependiente del ministerio de Marina lo dispuesto para el del ministerio de la Guerra en el decreto de 28 de octubre último.

Artículo quinto. La jornada de trabajo establecida en el decreto citado en el artículo anterior comenzará a regir con presupuesto general del Estado para 1932.

Artículo quinto. En los presupuestos parciales de los ministerios en que haya de hacerse la reducción de plantillas decretada en 28 de octubre último, se consignarán las asignaciones necesarias para la mayor retribución proporcional de los funcionarios que permanezcan en activo.

Dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y uno.—Manuel Azaña.»

El partido radical

Anteanoche se reunió en el teatro del Conservatorio el partido republicano radical de Madrid, con objeto de discutir los asuntos que figuraban en el orden del día, en los cuales se hallaba el de reforma del reglamento, por acuerdo de la Asamblea celebrada el 26 de mes de abril del año actual.

Presidió la Asamblea de anoche el señor Guerra del Río, presidente del partido radical de Madrid; los vicepresidentes señores Samper y Jara y los secretarios señores Ayerbe y Carsaga.

Al comenzar el acto, el señor Guerra del Río dirigió la palabra a los numerosos correligionarios que ocupaban totalmente el patio de butacas y entresuelo del teatro, exhortándoles a que continúen su esfuerzo haciendo la máxima propaganda del partido y teniendo la máxima disciplina para el cumplimiento de cuanto constituye el programa del partido.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se trató del segundo punto del orden del día, que era el de aprobación de la gestión realizada por la Comisión municipal: Fué aprobada por unanimidad.

Se pasó seguidamente al tercer punto del orden del día, que era el de revisión del reglamento del partido radical de Madrid.

El artículo primero del mismo dice: «El partido radical de Madrid se propone cumplir los siguientes fines:

Allegar los medios necesarios para construir un edificio destinado a domicilio social de sus afiliados.

Crear un periódico y establecer una oficina para las necesidades electorales, publicidad, propaganda y relaciones del partido.

Unir en una misma disciplina y encauzar en una orientación común a todas las individualidades y corporaciones madrileñas de la extrema izquierda republicana.

Pero surgió en el último párrafo que aquí citamos una discrepancia entre los concurrentes al acto al definir la situación política del partido en relación con sus afines, pues se leyó también otro párrafo del artículo primero, que decía así:

«Constituir con los demás partidos radicales de provincia una extrema izquierda nacional, con las más extensas y poderosas ramificaciones en todo el país, para coadyuvar eficazmente a la prosperidad de España y al triunfo de la República.»

Se dibujaron dos criterios: uno, expuesto por la señorita Clara Campoamor y el señor Izquierdo Jiménez, diciendo que el programa del partido radical es de extrema izquierda y aun no se ha realizado y tardará mucho en realizarse; por tanto, creen que no deben añadirse adjetivos de extrema izquierda; y el otro criterio, que parece es el que comparte principalmente la juventud del partido radical de Madrid, en el sentido de que se mantenga en el último párrafo citado la palabra «extrema izquierda».

Como no hubo medio de llegar a un acuerdo, después de grandes y violentas discusiones se acordó proceder a votación nominal, que quedó para la sesión siguiente.

Muy exaltadas las pasiones, el señor Guerra del Río levantó la sesión a las dos de la madrugada.

A la sesión de clausura asistirán varios diputados radicales para dirigir la palabra a sus correligionarios.

Cuando termine la Asamblea del partido radical de Madrid se celebrará un acto y harán uso de la palabra algunos elementos del partido.

El mantenimiento de la Universidad española en Barcelona

La Juventud Socialista de Barcelona integrada por obreros y estudiantes ha decidido emprender una activa y enérgica campaña por toda España en favor de las siguientes bases acordadas en varias reuniones a las que asistieron nutridas comisiones de estudiantes de todas las Facultades y Escuelas Especiales de Barcelona y los compañeros que integran el Comité de la Juventod.

Dichas bases son las siguientes:

1.ª Que el Estado siga manteniendo su Universidad de Barcelona sin perjuicio de que el Gobierno Regional de Cataluña pueda organizar la Universidad Catalana.

2.ª Que no abandone tampoco sus demás centros de enseñanza tanto primaria como secundaria. Ciudadanos españoles en territorio español deben tener garantida legalmente la enseñanza en el idioma oficial de la República.

3.ª Los estudiantes de habla no catalán de la Universidad de Barcelona matriculados en el presente curso de 1931-32 tienen derecho a la enseñanza en el idioma oficial de la República dada por los catedráticos numerarios ya que al matricularse lo hicieron en condiciones idénticas a los años anteriores y a las de las otras Universidades españolas.

Entre los acuerdos tomados figura el pedir las adhesiones a estas bases de las Juventudes Universitarias, Obreras y Políticas de España así como del profesorado español y elevarlos al Gobierno y a las Cortes. Para ello se repartirá profusamente un manifiesto firmado por estudiantes y obreros y se realizará una intensa campaña desde la prensa y la tribuna.

Las adhesiones pueden remitirse al local de la Juventud Socialista de Barcelona. Pasaje de la Paz, 2, principal.

Acción Nacional

El próximo sábado, día 28, a las siete y treinta de la tarde, en el salón de actos de Manuel Silvela, 7, tendrá lugar la primera conferencia del cursillo para señoras organizado por la Asociación Femenina de Acción Nacional, que estará a cargo de don José Medina y Togores. Disertará sobre el tema «Acción nacional femenina».

Las tarjetas para esta conferencia pueden recogerse en las oficinas de Acción Nacional, plaza de las Cortes, 3, desde mañana, jueves, de diez a una y de cinco a nueve.

Dos mujeres heridas en riña

En el paseo de la Dirección se encontraban jugando ayer unos pequeñuelos de dos y cuatro años; como llegaran a las manos, intervinieron las madres de los niños, y de las palabras pasaron a los hechos. Una vecina intervino para poner paz, pero no consiguió sino exacerbar los ánimos.

Cuando la discusión llegó a su período más agudo intervino Teodoro Laredo Sánchez, de cuarenta y seis años, chofer, que vive maritalmente con Basilisa Santos Simón, de veintiocho años, madre de una de las criaturas. Teodoro se encontraba en la cama, y al oír la riña se levantó; como creyera que trataban de agredir a su amante, cogió un cuchillo de cocina y asestó una puñalada a Patricia Fernández Márquez, madre del otro pequeño, y otra a una hija de ésta llamada Benita.

La primera fué trasladada al Equipo Quirúrgico del Centro, donde se encuentra en gravísimo estado. Benita fué asistida en la Casa de Socorro de Tetuán de las Victorias de una puñalada en una clavícula, lesión calificada de pronóstico reservado.

El agresor, una vez cometido el hecho, se hizo fuerte en su domicilio, pues el público, al tener conocimiento de suceso intentó asaltarlo para linchar al chofer.

DE PROVINCIAS

Accidente automovilista.— Tres heridos

Granada 24.—Frente a la Venta de Los Tres Reales, en la carretera de Nueva Sierra, al hacer un viraje rápido, volcó un automóvil, resultando con lesiones y magullamientos de carácter gravísimo dos mujeres y un hombre, que ocupaban el vehículo.

Muerte de un tranviario herido

Sevilla 24.—Después de las doce y media de la pasada noche falleció en la Casa de Socorro del Prado, donde había sido hospitalizado, el tranviario José Paz Campana, que en la noche del día 19, y prestando servicio, fué tiroteado por unos desconocidos en los arrabales de la ciudad, alcanzándole cinco proyectiles.

Esta madrugada ha realizado otra redada la Policía, logrando detener a numerosos individuos, a los que se les ocuparon 17 armas cortas de fuego y 35 cuchillos y navajas.

Tres individuos apedrean la residencia de jesuítas

Palencia 24.—Tres individuos, en las primeras horas de la madrugada, apedrearon la residencia de jesuítas, destrozando los cristales.

Fueron perseguidos por los serenos, que tuvieron que disparar al aire para intimidar a los agresores, consiguiendo detenerlos y conducirlos a la Comisaría, donde dijeron que habían cometido el atentado para vengar la muerte del capitán Galán.

Se llaman Constantino Abades Revilla, Constantino García [illegible] y Santos Antolín Expósito.

El comandante Franco ha desaparecido

Barcelona 24.—El periódico «La Rambla» ha publicado hoy el siguiente «entrefilet», que ha producido gran expectación en todos los centros políticos.

Dice así:

«¿Dónde está el comandante Franco? Hace dos semanas que salió precipitadamente de la clínica del doctor Trías. En la Generalidad de Cataluña no saben dónde está. En Sevilla, nadie le ha visto. Sus amigos le buscan. ¿Dónde está el comandante Franco?»

El Estatuto catalán.— La próxima Asamblea de la Generalidad

Barcelona 24.—En la Generalidad ha sido facilitada la siguiente nota:

"Esta mañana han visitado al señor presidente de la Generalidad los señores Bofill y Matas y Bastardas, en nombre de la minoría del partido catalanista republicano, que forma parte de la Diputación de la Generalidad de Cataluña.

Han manifestado al señor presidente que el señor Martí Esteve no les acompañaba porque había salido para Madrid obligado por las tareas parlamentarias."

Al salir los señores Bofill y Matas y Bastardas de su entrevista con el señor presidente, han entregado una nota que dice así:

"Acabamos de visitar al señor presidente de la Generalidad para hacerle saber que los siete diputados de la minoría catalanista republicana de la Diputación creemos que no habiendo sido convocada la asamblea desde la confección del Estatuto de autonomía, conviene que lo sea pronto y antes, en último término, de la discusión del Estatuto en las Cortes Constituyentes de España.

Entendemos que conviene que sea convocada la asamblea para deliberar y tomar acuerdos sobre cuestiones de urgente interés público, como son, entre otras, la confección del presupuesto para 1932, la preparación del traspaso de los servicios que eran provinciales, la preparación del censo electoral para las próximas elecciones de la Generalidad y la provisión de las vacantes de diputado por los distritos de Cervera y Mataró.

Como el Consejo provocó y resolvió la crisis del cargo de consejero de Fomento y Agricultura, y, en cambio, no ha tomado ningún acuerdo acerca del cargo de consejero de Hacienda, creemos que esa abstención podría ser también materia de deliberación de la asamblea.

Puesto lo anterior en conocimiento del honorable señor presidente, hemos tenido el gusto de escuchar de sus labios que también era su criterio personal convocar la asamblea para la discusión de algunos puntos enumerados por nosotros, ya que acerca de otros lo considera inoportuno por las posibles reacciones que podría provocar en ciertos sectores enfrente del Estatuto, y añadió que para fijar la fecha, temas de la deliberación y otras modalidades del decreto de convocatoria, le parecía prudente antes pedir el parecer de personas representativas, especialmente de don Jaime Carner, presidente de la Diputación.

Es necesario también—agregó el presidente—tener en cuenta la necesidad de armonizar la labor de la asamblea con la del Parlamento español, toda vez que muchos señores diputados de la Generalidad lo son también de las Cortes y no pueden desertar de este puesto, en el que están para la defensa de intereses capitales para Cataluña.

Esta predisposición del honorable señor presidente de convocar la asamblea releva a nuestra minoría de insistir oficialmente, y en forma reglamentaria, en su ruego, formulado hoy con respetuosa sugestión."

Un audaz intento de robo

Barcelona 24.—Después de las seis de la tarde se ha intentado un audaz robo en el piso primero del número 24 de la calle de Séneca (barriada de Gracia), en el que habitan doña Dolores y doña Concepción Aladeru Ribera, solteras, de sesenta y ocho y sesenta y dos años, respectivamente. A la puerta de la citada casa llamaron unos individuos que, para inspirar confianza a doña Concepción, que acudió a abrir, le manifestaron que un sobrino de ésta había sufrido un grave accidente de automóvil. Doña Concepción, sorprendida, llamó a doña Dolores, y al acudir ésta uno de los malhechores la amenazó con una pistola, al propio tiempo que el otro trataba de tapar con un pañuelo la boca de su hermana, que, atemorizada, cayó al suelo.

Una planchadora que habita en el piso entresuelo de la misma casa, al oír el ruido producido por doña Monserrat al caer, subió algunas escaleras, y aunque doña Monserrat, coaccionada por uno de los atracadores, le dijo que no ocurría nada, anormal, comprendió por el tono de la voz que no era así, para lo que salió a la calle profiriendo gritos de auxilio, a los que acudieron algunos vecinos y un caballero que se negó a dar su nombre, los que procedieron a la detención de uno de los ladrones.

El detenido fué conducido a la Delegación del distrito de la Universidad, y desde allí a la Jefatura de Policía, en la que declaró llamarse Joaquín Eliseo Peláez, de treinta y cinco años, y que hacía algunos días había llegado de Burgos, en cuyo penal cumplió una condena por hurto.

En cuanto a su compañero, manifestó que era cojo, y que le había propuesto el intentado robo, diciéndole que las dos viejas guardaban en su domicilio cincuenta o sesenta mil pesetas, añadiendo que no conocía ni el nombre ni el domicilio de su colaborador.

En la Jefatura pudo comprobarse que el detenido se llamaba como había declarado, y que se fugó del penal de Oviedo, en el que cumplía condena, en unión del sindicalista Escartín.

El detenido quedó a disposición del Juzgado de guardia.

A la misma hora que el detenido prestaba declaración se presentó en el Juzgado un individuo bajo y grueso, que daba muestras de gran excitación, y que solicitó hablar con el juez. El oficial del Juzgado le invitó a sentarse, y al hacerlo, el visitante dijo:

—Acabo de matar a una mujer.

Por manifestaciones posteriores, se aclaró que era el individuo que acompañaba al anterior detenido, y que creía equivocadamente que, al dar algunos golpes a una de las dos hermanas, la había matado. De este individuo, que dijo llamarse Salvador Vicente Férrer, no hay antecedentes en la Jefatura.

Las hermanas víctimas del hecho fueron curadas en el dispensario del distrito de lesiones sin importancia.

Entierro de otra de las víctimas del reciente accidente de aviación

Barcelona 24.—Esta tarde se ha verificado el entierro del contramaestre de la Aeronáutica don José Clemente Serra, que pereció en el accidente de aviación ocurrido el día 16.

En el patio del Hospital Militar se formó la comitiva.

En la presidencia figuraban las autoridades y representaciones del rector de la Universidad y del alcalde. Entre la comitiva figuraban el secretario del Gobierno civil, el comandante del «Dédalo», oficiales del mismo barco, el jefe de la Aeronáutica y representantes de los Cuerpos de guarnición de Barcelona.

Detención de un fabricante de estupefacientes

Barcelona 24.—En la plaza de Cataluña dos agentes detuvieron a Jaime Casanova, que llevaba dos frascos de 500 gramos de cocaína, que dijo acababa de comprar por 5.000 pesetas y se proponía vender por 10.000; pero se negó a manifestar quienes eran los vendedores y los compradores.

Siniestro en el Gobierno militar en construcción.— Incendio, al parecer, provocado por los huelguistas

Barcelona 24.—En el edificio que se está construyendo para dedicarlo a Gobierno militar se han declarado en huelga los obreros carpinteros que efectúan los trabajos de dicho ramo en la mencionada obra.

Hoy mismo se ha declarado un incendio precisamente en las maderas almacenadas para ser colocadas luego en puertas y balcones. El guarda de la obra se dió cuenta del fuego y avisó a los bomberos, que acudieron en seguida; pero de todos modos se quemaron 27 marcos de balcones.

En las inmediaciones del lugar del incendio fueron halladas dos botellas que habían contenido bencina, suponiéndose que fueron utilizadas para provocar el siniestro. Parece que ante la Policía se ha manifestado haber oído decir a uno de los huelguistas que había que quemar las maderas.

Por propalar rumores falsos.— Un sacerdote reparte hojas subversivas

La Coruña 24.—Con motivo de los sucesos ocurridos el domingo en la cárcel, el gobernador ha impuesto fuertes multas a determinadas personalidades de esta ciudad por propalar que durante el plante había disparado la fuerza pública, ocasionando numerosos muertos, cosa inexacta por completo.

También se ha multado a un sacerdote llamado don Manuel Fariñas, que el domingo fué detenido en la calle del Capitán Galán por repartir hojas subversivas contra el régimen.

—En el trasatlántico «Colón» han llegado 150 familias repatriadas de Cuba, que presentan un triste y desolador aspecto.

Se agrava el conflicto de los Altos Hornos

Bilbao 24. — Desde anoche venían circulando rumores sobre una huelga revolucionaria para hoy, derivada del paro general en Altos Hornos, que vienen manteniendo los sindicalistas y comunistas contra el acuerdo de la Unión General de Trabajadores. Ante estos rumores, que no tenían absolutamente ninguna consistencia, se adoptaron algunas precauciones oficiales, que no han sido necesarias. Lo único que parece haberlas justificado es la detención de un joven comunista que repartía hojas clandestinas instando a los obreros de todas las organizaciones a hacer causa común con los parados de Altos Hornos.

El conflicto en esta factoría continúa empeorando. Hoy no ha entrado al trabajo ni un solo obrero. Ante la situación gravísima que se ha creado en los dos pueblos de la zona industrial donde radican las fábricas de Altos Hornos y donde el comercio va cerrando sus puertas ante el temor de asaltos y, sobre todo, ante el temor justificadísimo de que la prolongación del paro no les permita a los obreros ponerse nunca al corriente en el pago de los artículos servidos al crédito, el gobernador civil ha citado a una reunión a representaciones de las distintas organizaciones obreras, de los patronos y de los Ayuntamientos de Sestao y Baracaldo, para ver si hay forma de resolver este conflicto, que amenaza con derivaciones graves.

Se relacionaba con estos rumores y con el conflicto de Altos Hornos la llegada de fuerzas militares procedentes de Santander; pero podemos asegurar que dichas fuerzas no tienen en Bilbao ninguna misión que cumplir y que se encuentran en esta villa de paso para Pamplona.

Consejo de Ministros

La sanción impuesta al "A B C", queda confirmada

A las once y media de la mañana quedaron los ministros reunidos en Consejo, bajo la presidencia del señor Azaña.

El ministro de Instrucción, hablando con los periodistas, mostróse muy satisfecho de su viaje realizado a Málaga y Córdoba, agregando que los actos realizados en esta última capital en homenaje al pintor Romero de Torres habían sido verdaderamente emocionantes y revestido un grandísimo entusiasmo.

El ministro de Marina llevaba al Consejo un decreto autorizando la publicación de la ley de reorganización de la Marina de guerra.

Las impresiones dadas por el ministro de la Gobernación fueron de que en provincias reinaba tranquilidad completa.

A LA SALIDA

Don Ricardo Royo Villanova, confinado

Terminó el Consejo a las dos y media. Se preguntó al ministro de Comunicaciones si se habían ocupado de las declaraciones del señor Largo Caballero.

Sonriendo, contestó negativamente. Negó también que se tratara de la cuestión ferroviaria.

El presidente y el señor Casares salieron juntos. Se preguntó al señor Azaña si se había adoptado alguna determinación contra don Ricardo Royo Villanova.

—Será confinado—contestó—, y creo que a Loja.

Como titubeara, dirigiéndose al ministro de la Gobernación, se lo preguntó, y éste dijo:

—No está determinado todavía, porque el lugar indicado resulta que es de turismo. Está incurso en el párrafo quinto del artículo primero de la ley de Defensa de la República.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones de interés.

Expediente por la violación de correspondencia denunciada por don Jacinto Benavente

El ministro de Comunicaciones dijo a los periodistas:

—Con motivo de las denuncias formuladas por don Jacinto Benavente en un artículo de «A B C» respecto a la violación de su correspondencia, se ha instruído un expediente, y en él ha declarado el señor Benavente lo que se dice en la siguiente nota:

«Instructor expedientes responsabilidades.— Correos.— Madrid.— Comparecencia de don Jacinto Benavente. En Madrid, a 29 de noviembre de 1931, prev—a atenta invitación, comparece el citado al margen, quien, a preguntas del señor instructor, manifiesta: Que en su artículo inserto en el diario «A B C», correspondiente al día de ayer, bajo el epígrafe de «¿La penúltima?», en el que se refiere a interceptación de su correspondencia, no ha querido aludir al Cuerpo de Correos, del que tiene y ha tenido siempre el mejor concepto, y que, por consiguiente, las irregularidades denunciadas jamás ha sospechado que puedan haber tenido lugar en el servicio postal español. Que lo expuesto es cuanto tiene que manifestar, y leída por sí esta su declaración, en ella se ratifica y firma en unión del señor Instructor, de que yo, el secretario, certifico.—Jacinto Benavente. Rubricado.»

NOTA OFICIOSA

El ministro de Instrucción Pública, al salir del Consejo, entregó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

Presidencia.— El Consejo acordó confirmar la sanción impuesta por el ministro de la Gobernación al periódico «A B C».

Estado.—Se acordó gestionar la repatriación de los españoles indigentes de Cuba.

Comunicaciones.— Decreto jubilando por edad al jefe de Administración civil de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos, don José Bañón Martínez.

El Gobierno continuó la discusión del proyecto de ley de bases para reorganizar los servicios de Correos, sin llegar a terminarla. Se encargó al ministro de Comunicaciones que redactara nuevamente alguno de los capítulos de dicho proyecto de ley en consonancia con los principios generales señalados por el Consejo.

Economía.— El ministro dió cuenta de la gestión de la Comisión interministerial, que, presidida por el director general de Estadística, se trasladó a las zonas industriales de Vizcaya, Guipúzcoa y Santander. Constatada la existencia real de la crisis y estudiadas sus causas generales y específicas, el Gobierno acordó dar todas las facilidades para que sean despachados expedientes cuya resolución dará trabajo a las fábricas siderúrgicas.

Don Alfonso habla con un redactor de «Le Journal»

París 24.—«Le Journal» de esta noche publica una conversación breve sostenida entre don Alfonso de Borbón y el periodista Geo London, en Fontainebleau.

El redactor de «La Journal» escribe: «Quería saber lo que piensa sobre la condena de las Cortes. Don Alfonso me escucha con atención y me responde en estos términos: «Desde que he abandonado el suelo de mi país soy un simple ciudadano. Ningún acontecimiento, ni aun aquellos que se refieren a mi persona, me harán salir de la reserva que me he impuesto en el destierro, dulcificado por la acogida de la grande y generosa nación francesa. Mi familia y yo no tenemos más que un solo y único pensamiento: el amor de la patria española.»

Los directores de bandas civiles

Hoy, a las once de la mañana, se verificará en la Diputación provincial la sesión de apertura de la Asamblea de Directores de Bandas civiles municipales, provinciales y cabildos insulares, cuyos actos se desarrollarán con arreglo al siguiente programa:

Miércoles 25, a las 11, salón de la Diputación, calle de Fomento, apertura; a las 16, primer pleno; jueves 26, a las 9, reunión de secciones; a las 16, segundo pleno; viernes 27, a las 9, reunión de secciones; a las 14, banquete; a las 16, salón Diputación, tercer pleno y clausura; sábado 28, viaje a Toledo.

Los señores directores deberán hallarse hoy, a las diez, en la Diputación para tomar su dirección en Madrid.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

La Opinión

Deportes

BOXEO

Un triunfo del español Olaguíbel

Nueva York 24.—El boxeador español Juanito Olaguíbel no pudo enfrentarse anoche con Ted Sandwina, como se había anunciado. Sandwina fué sustituido por Chester Matan.

El español derrotó a Matan por puntos. Olaguíbel pesó 193 libras, y Matán 202.

En el primer asalto los dos contendientes estuvieron igualados; pero, a medida que fué avanzando la lucha se destacó la superioridad del español.

En el séptimo asalto, Olaguíbel castigó duramente a Matan. Las acometidas de español fueron terribles durante el octavo asalto .

Los dos últimos asaltos fueron igualmente de gran peligro para Matan, quien en varios momentos estuvo a punto de sucumbir a consecuencia de formidables directos con la derecha y la izquierda del español.—Associated Press.

FUTBOL

Lo del Athlétic se complica

Las negociaciones entre la Comisión representativa de los antiguos athleticos y Luciano Urquijo se han roto por la mitad.

Después de varias conferencias se había llegado ya a un acuerdo sobre las bases que presentó el actual presidente de los colchoneros a los señores Cotorruelo y Cabello. Pero, antes de firmar Urquijo, éste creyó oportuno rechazar la opinión de algún elemento de los que figuran en el grupo de aportantes que el representa. El consejo fue rotundamente opuesto al abandono de las funciones que hoy ejerce Luciano Urquijo. En su consecuencia, este retiró las bases.

Los comisionados, señores González Iglesias, Cotorruelo, Cabello y Tuzón, quedaron muy desagradablemente impresionados, y este mismo espíritu reinó entre el numeroso concurso de athléticos que aguardaban la solución del asunto en el Hogar Vasco. Allí usaron muchos de la palabra, proponiendo la adopción de medidas radicales contra el actual régimen del Club, y entre otras cosas, que no podrán seguramente alcanzar fin práctico, se acordó elevar a la Federacón Centro una exposición firmada por los simpatizantes con la abortada reforma, haciendo saber a la regional su opinón sobre el caso.

Parece que Luciano Urquijo ha ofrecido a sus jugadores una fórmula de avenencia, que no sería difícil empezara a desarrollarse en el partido Athlétic-Coruña—hoy probablemente en el Stádium Metropolitano—y que resolvería las dificultades económicas más perentorias.

Rojos y azules.— La preparación del equipo nacional

En Chamartín, bajo el arbitraje de Espinosa se jugó ayer un partido de entrenamiento de los preseleccionados para la excursión a Inglaterra. Constó de dos partes, cada una de media hora.

El juego realizado fué de poca categoría. Se apreció en general un descenso de "forma" de los actuantes. El primer tiempo concluyó con un empate a cero. En el segundo, cada bando marcó un "goal". Los primeros en marcar fueron los entrenadores, debido a una combinación de Valderrama-Ortiz, que dejó el balón en los pies de Bestit, el cual metió el esférico en la meta de Blasco. Los probables se animaron, e Hilario lanzó un buen tiro, bien parado por Pacheco. Los rojos son castigados con una mano de Quincoces en el área. El "penalty" lo tira Soladrero, parando Blasco. Se repitió el castigo, por haberse movido el portero, lanzando el balón Bestit. También paró el meta athlético. A final, Espinosa señaló un "penalty" a los entrenadores, que Samitier lo tiró convirtiéndose en "goal".

Los equipos fueron:

Rojo: Blasco; Ciriaco, Quincoces; Ordóñez, Gamborena, Roberto; Ventolra, Goiburu, Samitier, Hilario, Gorostiza.

Azul: Pacheco; Zabal. a Olaso; Cilaurren, Soladrero, Arteaga; Lazcano, Bestit, Valderrama, Ortiz de la Torre, Méndez.

No jugaron: Zamora, por haber tenido que marchar a Barcelona, donde tiene gravemente enfermo un hermano político; León y Regueiro, por estar lesionados del domingo; Regueiro de tal manera, que acaso no pueda actuar en San Sebastián el día 29.

En el segundo tiempo Gamborena cambió el puesto con Ordóñez.

Cilaurren y Roberto estuvieron francamente bien. El segundo, creemos será el medio seleccionado. El arenero es un enemigo serio para León. Este tiene mejor entrenamiento; pero aquél, con más peso, demostró un mayor empuje. En el centro, el menos malo fué Gamborena. Zabalo, infinitamente mejor que cualquiera de los madridistas. Hilario actuó bien en la primera parte y flojeó en la segunda.

Samitier con un buen tiro. Goiburu ha perdido inteligencia en el juego.

Hoy se repite el entrenamiento.

Gacetilla deportiva

GALGOS EN EL STADIUM

Sensacional carrera de «OLD SON»-«CHAMPION CUTLET»-«SOLICITOR. Esta tarde, a las TRES Y CUARTO.

CICLISMO

Barcelona 23.— Sobre un recorrido de 160 kilómetros se ha disputado el campeonato de Barcelona por carretera.

La clasificación fué la siguiente:

Vicente Cebrián, en 5 h. 28 m.; José Campamá, en igual tiempo; Pedro Albiñana, en 5 h. 28 m. 5 s.; Juan Salarich, en igual tiempo; Pedro Sant, en 5 h. 28 m. 7 s.; Ginés Campoy, en igual tiempo; José Cebrián, en igual tiempo; Gaspar Borrás, en 5 h. 28 minutos 12 s.

GALGOS

Programa para hoy

Primera carrera (lisa), tercera categoría, 405 pesetas; 500 yardas. 1, Miss Lejona; 2, Perragorda; 3, Bruja V; 4, Mark Time; 5, Tanagra; 6, Clarita; 7, Prosper Dispatch; 8, Sancy Boy.

Segunda carrera (lisa), cuarta categoría, 215 pesetas; 500 yardas. 1, Torbellino; 2, Triguero; 3, Trasto; 4, Bocanegra; 5, Revoltosa III; 6, Zúffoli; 7, Perla; 8, Bandera IV; 9, Pepita; 10, Polonia.

Tercera carrera (lisa), primera categoría, 575 pesetas; 500 yardas. 1, Brown Dean; 2, Fashionable Shade; 3, Old Son; 4, Champion Cutlet; 5, Solicitor; 6, Postman.

Cuarta carrera (lisa), segunda categoría, 500 pesetas; 550 yardas. 1, Adgie; 2, Occulist; 3, Tosca III; 4, Eadjah of Bong; 5, Athlétic; 6, Fátima II; 7, Four Balls; 8, Bujn Mabs.

Quinta carrera (lisa), tercera categoría, 405 pesetas; 550 yardas. 1, Volga; 2, Colins Choice; 3, Obispo; 4, Doriguilla; 5, Whipping Boy; 6, Gallo; 7, Pompeya; 8, L'Eneo.

Sexta carrera (lisa), 300 pesetas; 675 yardas, cuarta categoría. 1, Condesa; 2, Tuna; 3, Malagueña; 4, Lola II; 5, Mocha; 6, Lista I; 7, Guasona; 8, Relámpago V.

Séptima carrera (vallas) cuarta teroría, 300 pesetas; 550 yardas. 1, Luna; 2, Viento; 3, Cotswold Friday; 4, Félix; 5, Barrera; 6, Atienza; 7, Maruja I; 8, López II.

logado» todo intento de desarrollo de su intuición, y puede contribuír a adocenarle, tiene, en cambio, la ventaja de que si se tiene acierto en la elección del artista para determinada intrpretación, ésta ha de ser de una perfección absoluta y completa. Y este es el caso de «Flor de Pasión». Todos están ajustados; todos están en su verdadero sitio y, claro es, que no hay desentono posible.

Si a esto añadimos un claro acierto en la elección de asunto y dirección, y un especial cuidado en cuantos detalles contribuyen al buen éxito de una cinta, así como una presentación y una fotografía dignas de todo encomio, el resultado necesariamente había de ser el que ha sido.

Noticias generales

Con inusitada concurrencia se celebró el pasado domingo en la Casa de Aragón el extraordinario concierto anunciado, en el que tomó parte principal el notabilísimo tenor aragonés Francisco Menén, quien con depurado arte cantó entre grandes aplausos las obras que figuraban en el programa, ante las formidables ovaciones del auditorio, en el que abundaban las señoras, y repitió algunos números, cantando otros fuera de programa.

El Comité de la Asociación de Conductores de Automóviles de Madrid El Volante pone en concimiento de todos los afiliados que formando parte la representación de la entidad de la Comisión que preside el señor ministro de la Gobernación, y dará dictamen sobre el asunto de los "taxis", se abstengan de obedecer otras órdenes que las que dimanen de este Comité, pues siempre y en todo momento los tendrán al corriente de las gestiones que se realicen.

Mañana, a las siete de la tarde, dará un concierto de guitarra en los salones del Círculo de Bellas Artes el profesor del mismo, eminente maestro Daniel Fortea, a cuya fiesta artística podrán concurrir los señores socios acompañados de sus familias.

La Juventud Republicana Liberal Democrática celebrará Junta general ordinaria mañana jueves, a las diez de la noche, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta.
Memoria de la Secretaría.
Examen de cuentas.
Provisión de cargos vacantes.
Relaciones de la Juventud con la Secretaría del partido.
Ampliación de la Comisión de Propaganda.
Ruegos y preguntas.

La Sociedad de Vendedores en General convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará (previo permiso de la autoridad) los días 26 y 27 de noviembre de 1931, a las nueve de la noche, en el nuevo domicilio social, calle de Jerónimo de la Quintana, 2 (Círculo Socialista del Norte, al lado del teatro Fuencarral), con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior, discusión de proposiciones pendientes, gestiones, asuntos de la Directiva y preguntas y proposiciones de los asociados.

Se ruega una vez más y muy encarecidamente a todos los asociados asistan a esta junta por ser muy importantes los asuntos que en ella han de tratarse y los acuerdos que en ella se tomen.

Esta tarde, a las siete, dará una conferencia en la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País don Víctor Ruiz Albéniz, "El Tebib de Arrumi", acerca de las "Posibilidades agrícolas en el Protectorado de Marruecos".

El acto será público.

Mañana jueves, a las siete y media de la tarde, se celebrará en el domicilio social del Sindicato de Empleados y Subalternos de Banca y Bolsa de Madrid (calle del Marqués de Cubas, 25) la séptima conferencia del ciclo anunciado, a cargo de don Carlos Herrero Muñoz, maestro nacional, que disertará sobre el importante tema :Importancia social del maestro".

BOLSA

DIA 24

Interior 4 por 100.—Series F, E, D, C, B, A y G y H, 60.

Amortizable 4 por 100, con impuestos.—Series C, B y A, 67.

Amortizable 5 por 100 1900.—Series E, D, C, B y A, 77,75.

Amortizable 5 por 100 1917, con impuestos.—Series C, B y A, 73,50.

Amortizable 5 por 100 1926, sin impuestos.—Serie A, 85.

Amortizable 5 por 100 1927, sin impuestos.—Series E, C, B y A, 85,50.

Idem, con impuestos.—Series F, E, D, C, B y A, 69,35.

Amortizable 3 por 100 1928, sin impuestos.—Series C, B y A, 61.

Idem 4 por 100.—Series D, 71,50; B y A, 72.

Amortizable 5 por 100 1929, sin impuestos.—Serie C, 85.

Bonos oro Tesorería 6 por 100.—Serie A, 175; B, 173,50.

Deuda Ferroviaria 5 por 100.—Serie A, 81,50.

Idem 4 y medio por 100 de 1929.—Serie A, 77.

Ayuntamientos

Madrid 1868, 100.

Garantía del Estado

Trasatlántica 1926, 76.

Cédulas

Banco Hipotecario 4 por 100, 77; 5 por 100, 82; 6 por 102, 94,75; ídem Crédito Local 6 por 100, 76,35; 5 por 100, 68,25.

Efectos públicos extranjeros

Argentino, 90.

Acciones

Banco de España, 425; Exterior, 40; Canal Guadalquivir, 108; Chade, A, B y C, contado, 449; Compañía Sevillana, 80; ídem Telefónica, preferentes, 100,75; ordinarias, 108; Minas del Rif, portador, fin corriente, 303; Guindos, 408; C. A. Petróleos, 101; Alicantes, contado, 180; «Metro», 107; Tranvías Granada 79,75; Madrileña de Tranvías, contado, 82,50; Altos Hornos, 80; Azucarera de España, ordinarias, contado y fin corriente, 52; Española de Petróleos, 25,50; Explosivos, contado, 480; fin corriente, 479; fin próximo, 481.

Obligaciones

Gas Madrid 6 por 100, 98; Sevillana, novena, 87; Unión Eléctrica Madrileña 6 por 100 y 6 por 100 1930, 101; Telefónica 5 y medio por 100, 89; Norte, primera 56,75; Norte-Asturias, primera, 51,50; segunda, 51,25; Valencianas, 82; Alicante, primera, 236; ídem, serie I, 81,50; Metropolitano 5 y medio por 100, C, 86,50; Peñarroya-Puertollano, 81; Azucarera, bonos, antiguas, 102; Compañía Asturiana de Minas 1920, 92,75; Peñarroya 6 por 100, 84.

Divisas extranjeras

Francos, 46,25; ídem suizos, 229,25; belgas, 164,55; liras, 60,90; libras, 43,40; dólares, 11,83; marcos oro, 2,805; pesos argentinos, 3,047; coronas noruegas, 2,38; ídem suecas, 2,35; ídem checas, 35,05; florines, 4,7475.

Bolsa de Barcelona

Norte, 252,50; Alicante, 181,25; Andaluces, 15,25; Explosivos, 485; Rif, 61; Española de Petróleos, 25,75.

Bolsa de Bilbao

Altos Hornos, 81; Explosivos, 480; Resineras, 20; Papelera, 142; Ferrocarriles Norte, 255; ídem Alicante, 180; Sota, 760; Nervión, 500; Setolazar, nominativas, 80; H. Ibérica, 640; H. Española, 151; E. Viesgo, 525; Minas del Rif, portador, 305.

Bolsa de París

Pesetas, 216; libras, 93,60; dólares, 25,58; belgas, 354,75; francos suizos, 495,75; liras, 131,60; florines, 1.025,25; Renta francesa 3 por 100, 84,15; 5 por 100 Amortizable 1928, 100,80; Bonos Tesoro 5 por 100, 735; Fénix, 1.380; Dinamita Central, 1.820; Wagons-Lits, 91; Peñarroya, 223; Asturiana de Minas, 118.

Bolsa de Nueva York

Pesetas, 8,46; francos, 3,9172; libras, 3,665; francos suizos, 19,375; liras, 5,16; florines, 40,11; marcos, 23,73.

Bolsa de Londres

Pesetas, 43,37; francos, 93,62; dólares, 3,66; francos suizos, 18,90; belgas, 26,31; liras, 71; florines, 9,125; coronas noruegas, 18,95; ídem danesas, 13,82; marcos, 15,46; pesos argentinos, 38,62.

Comentarios

A medida que crece la agitación política, más se acentúa la depreciación de los valores bursátiles.

Los fondos públicos siguen realizando pequeñas operaciones al precio tope.

Empréstito argentino sube dos y medio enteros.

La peseta ha tenido ligero descenso, y sin embargo, los Bonos oro de Tesorería han tenido un avance importante, subiendo de 171,50 a 175.

Las cédulas locales e hipotecarias repiten los últimos cambios, y de idéntifico beneficio disfrutaron las Deudas Ferroviarias.

En bancarios se negocian el de España, que baja de 430 a 425; el Exterior, de 50 a 40, y el Río de la Plata, de 115 a 110.

En industriales mejoran: Telefónicas, preferentes, de 100,25 a 100,75; Rif, nominativas, de 264 a 268; ídem, portador, a 303, fin corriente, y Explosivos, de 475 a 480; «Metro», de 106 a 107, y Alicantes, de 179 a 180.

Cotizan con depreciación: Tranvías, de 83 a 82,50; Tranvías de Granada, de 80 a 79,75; Guadalquivir de 109 a 108; Chades, series A, B y C, de 457 a 449; Petróleos, de 102 a 101, y Telefónicas, ordinarias, de 108,75 a 108.

Repiten cambios: Sevillana de Electricidad, Altos Hornos de Vizcaya, Los Guindos, Azucareras, ordinarias, contado y fin de mes, y Petrolillos.

La libra descendió en Madrid 50 céntimos.

En obligaciones, nada de particular.

La marcha de la libra en Londres, en relación con nuestra peseta tuvo los siguientes cambios: 43,12, 43, 42,93, 43,25 y 43,37, cierre.

La Junta Sindical ha resuelto se proceda a practicar la nivelación de las operaciones concertadas a fin del corriente mes, en acciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, series A, B y C, al cambio de cuatrocientos cuarenta y nueve por ciento.

La entrega de los saldos tendrá lugar mañana.

Nuevo agente de Bolsa

Para cubrir la vacante de agente de Bolsa que existía en el Colegio de Madrid ha sido nombrado por el ministro de Hacienda don Santiago Junquera, hijo del también agente don Carlos.

El Consejo del Banco de España

El gobernador del Banco de España, señor Carabias, ha dicho a los periodistas que en el Consejo se había estudiado detenidamente el nuevo servicio que da facilidades a los exportadores para la negociación de los efectos sobre el extranjero, y que, teniendo en cuenta que una de las principales modalidades del Banco Exterior de España se refiere precisamente a este asunto, se tomó el acuerdo de conceder a ese Banco, que tiene carácter oficial, la exclusiva de la negociación de los referidos efectos, quien los descontará a la Banca privada, presentándolos después a redescuento al Banco de España.

El señor Carabias dijo que una de las condiciones que se habían impuesto al Banco Exterior era la de que al cederle este servicio no resultase perjudicada la Banca privada, para lo que se obligará a no cobrar más comisión que la que por igual concepto hubiera percibido nuestro primer establecimiento de crédito.

Dijo, por último, que, según las cifras que aparecen en el balance del Banco de España correspondiente al sabado último, hay un exceso de 370 millones de pesetas en oro y 223 en plata, en números redondos, sobre la garantía legal de los billetes en circulación.

SUCESOS

Realizando prácticas de equitación en el campamento de Carabanchel, se cayó del caballo el capitán don Manuel Suárez Vigil, de treinta y dos años, natural de Zaragoza, causándose la fractura de ambos radios.

El lesionado fué conducido al Hospital Militar de Carabanchel donde quedó, siendo su estado de pronóstico menos grave.

—La Guardia civil del puesto de Carabanchel Bajo ha presentado ayer tarde al Juzgado municipal una denuncia, a petición de Angeles Cerrato Alcaide, de veinticuatro años, y con domicilio en la calle de Francisco Guzmán, número 9.

Angeles se trasladó por unos días al domicilio de sus padres en esta localidad, en la calle de Luis Aguado, número 6, y mandó a su hermano Francisco, de catorce años, para que fuera a su casa y recogiera varias ropas para su uso, saliendo al encuentro del muchacho Enrique Arjonilla Pérez, de cuarenta y cuatro años, casado, revendedor de billetes de toros y domiciliado en la carretera de Toledo, número 23, quien le quitó la llave de la puerta de entrada al cuarto, llevándose del mismo todos los muebles y 11.000 pesetas que guardaba dentro del armario de luna en billetes de mil pesetas.

El Juzgado de Carabanchel ha ordenado la práctica de diferentes diligencias, y la Guardia civil practica gestiones para la detención del autor de este hecho.

—Estando anoche de servicio por la calle de Alejandro Sánchez, de Carabanchel Bajo, la pareja de la Guardia civil les denunció una vecina, llamada Tomasa Campos Manzano, de treinta y siete años, soltera, y con domicilio frente al número 15 de dicha calle, que en las primeras horas de la madrugada, cuando se encontraba en la cama descansando en compañía de sus hijos menores, notó que la tiraban de las ropas, y levantándose sobresaltada observó que algunas prendas se encontraban en desorden, advirtiendo la falta de una pelliza y de un pañuelo de seda blanco, que después encontró en el patio de la casa.

Hechas las averiguaciones oportunas resultó que el autor o los autores se internaron en el domicilio de Tomasa por una ventana del cuarto que da al patio arrancando un barrote de hierro de la misma, y saliendo por la puerta principal.

Avisado el Juzgado de Carabanchel Bajo comenzó la práctica de las oportunas diligencias.

—La motocicleta conducida por su propietario don Rafael Gutiérrez y Sáinz de Aja atropelló, cuando se dirigía a Madrid, en la carretera de Extremadura, a Dionisia Sánchez y Sánchez, de treinta y dos años, siendo conducida a la Casa de Socorro del Puente de Segovia, donde el médico de guardia le apreció una herida contusa de tres centímetros de extensión en el mentón, otra herida contusa en la región frontal y otra de cuatro centímetros de extensión en la región occipital, de pronóstico grave.

La Guardia civil del Puente de Segovia detuvo al conductor y lo entregó al juez municipal de Carabanchel Bajo.

—A última hora de la tarde de ayer, desde un andamio de las obras que se están realizando en el teatro de la Opera, situado a 25 metros de altura, cayó el peón de albañil Manuel de Dios Zambrana, de veintisiete años, domiciliado en el camino viejo de Leganés.

El infortunado obrero fué trasladado por sus compañeros a la Casa de Socorro, en la que falleció al entrar, a consecuencia de las graves heridas sufridas.

—Unos agentes de policía se acercaron anoche en la plaza de Nicolás Salmerón a dos individuos sospechosos, uno de los cuales se dió a la fuga. Al intentar detener al otro, éste se defendió a puñetazos, a patadas y, por último, con una pistola, la que no pudo disparar por encasquillársele uno de los seis proyectiles que contenía. Los agentes consiguieron reducir al detenido, al que ocuparon una palanqueta, y que resultó ser Francisco Corral Castro, alias el «Cuarto de Kilo».

—En la carretera de Valencia, el automóvil de la matrícula de Granada 3182 atropelló al niño Dámaso Alvarez Pérez, de tres años, domiciliado en la avenida de la República. El chofer causante de la desgracia aceleró la marcha y desapareció.

Conducido el niño a la Casa de Socorro, falleció cuando le prestaban asistencia.

Posteriormente se recibieron noticias de que el chofer había sido detenido en Arganda.

DEPORTE VASCO

FRONTON MADRID

Jugaron ayer en el primero de los especiales Alegría y Asun (rojas) contra Mendi y Gloria (azules), y no fué partido que diera mucho que pensar.

Gloria y Mendi, delante desde el primer tanto y nada más.

Lo que solemos decir, el partido se lo llevaron de calle las azules.

El segundo anunciado se lo disputaron Lolita y Lolilla (rojas) a Emilita y Pili (azules).

Se jugó bien este partido; pero, pasados los primeros tantos, para los jugadores no tuvo gran interés, Lolilla y Lolita delante siempre delante y nada más.

Ganaron dejando a sus contrarias en 18.

Las quinielas las ganaron Enriqueta, a men (1-5), Celi, Rosina (4-3), Concha, Emili (3-4) y Emilita, Lolita (3-1).

Los poseedores de estos boletos debieron quedar satisfechos, puesto que se pagaron por su orden a ¡¡160!!, ¡113!, 80 y 51 pesetas.

Ha aparecido la madre del niño abandonado

El padre abandonó en la vía pública a la mujer y a la criatura

En el quicio de una puerta del teatro-cine de la Latina dormía una desventurada joven envuelta en unos harapos, cuando una niña que pasó por aquel lugar dijo a unos guardias que estaban cerca:

—Esta es la madre del niño perdido que viene retratado en los periódicos.

Acercóse la pareja de Seguridad a la mujer que indicaba la chiquilla y la interrogaron, para comprobar si, verdaderamente, era la madre del pequeñuelo que hace unos días fué recogido en la vía pública por la Junta provincial de Protección a la Infancia.

Los guardias detuvieron a la mujer, llevándola a la Comisaría del distrito, donde dijo llamarse Loreto Miguel Revuelta, de veintiun años de edad, soltera y sin domicilio.

Declaró ante la policía que hace unos días el padre del niño, que lo tiene legalmente reconocido, Felipe Crespo, los había abandonado a los dos en la calle. Desde entonces nada ha vuelto a saber de él.

Como no pudiera atender a la criatura, decidió abandonarla a su suerte.

Los periodistas han podido averiguar que hace diez días Loreto se presentó en el Juzgado de guardia para denunciar a Felipe por haberla abandonado con su hijito. Los guardias de servicio se compadecieron de ella y la dieron de cenar. Después, Loreto se marchó, diciendo que iba a buscar unos parientes que vivían en las Ventas.

La policía ha comenzado sus averiguaciones para saber el paradero de Felipe Crespo.

Nuestro comercio exterior en octubre pasado

Los valores de nuestro comercio exterior en octubre de 1931 se elevan a 73,6 millones de pesetas oro por importación y 76,4 por exportación, con un saldo favorable, registrado por primera vez en este año, de 2,8 millones, ventaja que aún no siendo muy considerable, es más de apreciar, porque comparadas dichas cifras con sus respectivas del mes de septiembre, que fueron de 72,1 millones de pesetas oro para mercancías importadas y 63,2 para las exportadas, con déficit de 8,9 millones, se observa que la importación casi no varia mientras que la exportación tiene aumento considerable, dando lugar al satisfactorio resultado expuesto.

La balanza comercial de España presenta al finalizar los diez primeros meses de 1931, deducidos los metales preciosos, un déficit de 193,8 millones de pesetas oro déficit disminuído en relación con el de 196,3 millones resultante en fin de septiembre como consecuencia del intercambio favorable de octubre.

Las mercancías de comercio más destacadas por su valor, en este último mes han sido a la importación, abonos químicos. seis millones de pesetas oro; pasta de papel, 2,6; algodón en rama, 9,3; bacalao, 3, y huevos, 2,2, y a la exportación, mercurio por valor de 1,7 millones; plomo, 2,8; manufacturas de algodón, 4,4; cebollas, 1,9; almendras, 7,5; avellanas, 1,8; pasas, 5,4; limones, 1,4; uvas, 4,3; aceite, 7,1; vinos, 6, y conservas, 6,5 millones.

Un asesinato durante una función de aficionados

Viena 24.—Los ingenuos espectadores que presenciaban una representación de aficionados en el pueblo de Harfnerluden (Moravia) vieron cómo se desarrollaba ante sus ojos un asesinato real.

En el segundo acto de la obra que se estaba representando, dos de los actores tenían que reñir. Uno de ellos cogió un cuchillo de cocina que había en una mesa colocada en el escenario, y se lo clavó al otro en el corazón.

El actor agredido, hijo del alcalde del pueblo, murió a la vista de todo el pueblo aterrorizado.

El asesino logró huir aprovechando la confusión y pánico que se produjo en la sala. Poco después se le encontró muerto en medio del campo. Había muerto de un ataque al corazón, provocado por la emoción que le produjo el asesinar a su compañero.

La causa de la tragedia ha sido una muchacha del pueblo, de la que los dos jóvenes actores estaban enamorados, y por la que precisamente se tenían que pelear en la obra que tan trágicamente terminó.

Pompas fúnebres

TELEFONOS 5111 Y 42411

4, Arenal, 4

EL TIEMPO

El Atlántico Norte está ocupado por una depresión bastante intensa, cuyo centro se halla al sur de Groenlandia, y su influencia se extiende hasta las costas occidentales de Europa

Las temperaturas extremas de España fueron: La máxima de 22 grados en Sevilla y Huelva, y la mínima de un grado bajo cero en Teruel. La máxima de Madrid fué de 14 y la mínima de tres.

Tiempo probable hasta el día 25 a diez y ocho horas: Cantabria y Galicia, lluvias. Resto de España, tiempo inseguro. Navegación marítima: Tiende a establecerse el levante en el estrecho de Gibraltar.

TEATROS

CARTELERA

CALDERON.— (Compañía Pino-Thuillier).—6,30 y 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán (grandioso éxito).

LARA.—6,30 y 10,30, Vivir de ilusiones (éxito de Arniches).

COMICO.— (Loreto-Chicote). — 6,30, María o la hija de un tendero. 10,15, Beneficio. (Véanse carteles).

MARIA ISABEL.— 6,30, La fuga de Bach (estreno). 10,30, El drama de Adán (formidable éxito de Muñoz Seca).

FUENCARRAL.— (Ricardo Calvo).— 6,30 y 10,30, El gran galeoto.

ROMEA.—6,30, La niña de la mancha. 10,30, Las pavas (éxito bomba diario).

Talleres «Gama», Duque de Alba, 4

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte